# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 2 de enero de 1957 — Número 18.307


# MODIFICASE EL ARANCEL DE ESCRIBANOS DE JURISDICCION NACIONAL

DECRETO Nº 23.046. — Bs. As., 27 diciembre 1956.

VISTO: El proyecto de reforma del arancel notarial que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 44, inciso d) de la Ley 12.990, modificada por la Ley 14.054, formula el Colegio de Escribanos; y CONSIDERANDO: Que la reforma propuesta constituye una razonable adecuación a las necesidades actuales de las escribanías, de las escalas, montos y porcientos en vigor; Por ello,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Modifícase el Título Segundo - Arancel de Escribanos, del Decreto Nº 26.655, del 28 de diciembre de 1951, en la siguiente forma:

TITULO SEGUNDO
ARANCEL DE ESCRIBANOS

Artículo 78. — Los escribanos que actúen en jurisdicción nacional percibirán sus honorarios ajustándose a la escala y disposiciones siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Por acto o contrato de un valor hasta $ 1.000 | $ | 150.— |
| De $ 1.001 hasta $ 2.000 | „ | 200.— |
| De $ 2.001 hasta $ 3.000 | „ | 250.— |
| De $ 3.001 hasta $ 5.000 | „ | 300.— |
| De $ 5.001 hasta $ 100.000 más el 1,50 por ciento sobre el excedente de $ 5.000.— | „ | 300.— |
| De $ 100.001 en adelante más el 2 por ciento sobre el excedente. | „ | 1.725.— |

La precedente escala no es acumulativa.

Art. 79. — La fijación del monto de cada escritura, acto o contrato se hará con sujeción a las siguientes bases:

a) Sobre el precio asignado a los bienes;
b) Sobre el valor asignado a los bienes por las ventas o el establecido para el pago de los impuestos o las valuaciones fiscales;
c) Sobre el importe del préstamo o valor de la obligación. En las escrituras de división de hipotecas, se cobrará sobre el monto de la deuda que se divida;
d) Sobre el valor o importe total del contrato, teniendo en cuenta, cuando lo hubiere, el plazo y sus prórrogas. De no existir plazo, se tomará como base el que establezca la ley impositiva aplicable al acto o contrato;
e) Si no fuere posible fijar valor al contrato, se tomará el que las partes declaren bajo manifestación jurada;
f) Para establecer el honorario se tomará en todos los casos el mayor valor que resulte de las bases establecidas precedentemente.

Art. 80. — Corresponderá el honorario que fija el artículo 78 con las bases del artículo 79 a todo acto o contrato que no esté expresamente determinado, en cuanto a su retribución, en los artículos 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del presente arancel, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 99.

Art. 81. — Se percibirá con un recargo del 50 por ciento el honorario de las escrituras judiciales y de las que debieran firmarse fuera de la escribanía.

Art. 82. — En las escrituras relativas a la propiedad horizontal se aplicará la escala del artículo 83 por el reglamento de copropiedad y administración, y la del artículo 78 por los contratos de compraventa y|o hipotecas de cada unidad.

Art. 83. — En las escrituras o instrumentos de constitución, prórroga, renovación, aumento o reducción de capital, revalúo de activos, liquidación y disolución de sociedades civiles y comerciales, de adjudicación de bienes de dichas sociedades; de protocolización y|o transcripción de actas de asambleas de socios o de directorios de sociedades, por las que se resuelvan tales actos o emisión de debentures; de protocolización de declaratorias de herederos, testamentos, hijuelas y de escrituras o instrumentos públicos emanados de otras jurisdicciones; de locaciones en general y de cesiones de derechos, acciones o créditos; de reconocimientos de deudas y de inhibiciones voluntarias, se aplicará la siguiente escala:

| | | |
|---|---|---|
| Hasta $ 1.000 | $ | 100.— |
| De $ 1.001 hasta $ 2.000 | „ | 120.— |
| De $ 2.001 hasta $ 50.000 más el por ciento sobre el excedente. | „ | 140.— |
| De 50.001 hasta $ 500.000 más el 0,75 por ciento sobre el excedente. | „ | 620.— |
| De $ 500.001 en adelante más el 1 por ciento sobre el excedente. | „ | 3.995.— |

La precedente escala no es acumulativa, y su aplicación se hará con sujeción a las siguientes bases:

a) Sobre el capital autorizado, aportado, aumentado, revaluado, reducido, retirado o liquidado;
b) En las sociedades anónimas la escala se aplicará sobre el capital que puedan anunciar como autorizado;
c) Las escrituras de protocolización y|o transcripción de actas de emisión, rescate o canje de acciones, tributarán el 25 por ciento del honorario de esta escala sobre el monto de la emisión, rescate o canje.

Art. 84. — Los escribanos de instituciones públicas y bancos nacionales o municipales podrán acordar una reducción de hasta un 25 por ciento sobre los honorarios establecidos en el artículo 78, para aquellos actos o contratos en que fueren parte dichas entidades y tuvieren por objeto la adquisición o financiación de la vivienda propia por o a particulares y por un monto no superior a $ 150.000.— o de préstamos de colonización o de fomento comercial, industrial o agrario por un monto que no exceda de $ 200.000.—. La misma reducción podrá acordarse a dichas instituciones y bancos cuando adquieran inmuebles y cualquiera sea su precio, para ser destinados a vivienda propia de particulares o a colonización.

Art. 85. — Los honorarios de los siguientes actos, contratos y escrituras se ajustarán a las disposiciones e importes que a continuación se expresan:

a) Por poderes, sustitución de los mismos y ventas especiales para un solo asunto, $ 120.—; especiales para operaciones relativas a inmuebles o para varios asuntos determinados, $ 160.—; generales para asuntos judiciales, $ 200.—; generales para actos de administración, $ 250.—, y generales para actos de administración y disposición, $ 350.—. Estos honorarios rigen para un otorgante, y si fueren más de uno se cobrará $ 50.— por cada otro que excediere. Los honorarios de los poderes para cobro de jubilaciones y pensiones se percibirán con una reducción del 50 por ciento;
b) Por la revocatoria o renuncia de mandatos, pesos 100.—. Si fuere más de un otorgante, se cobrará $ 50.— por cada otorgante que excediere;
c) Por los protestos de cheques, letras de cambio, pagarés y vales de un valor hasta $ 3.000.—, $ 80.—; de más de $ 3.000.— hasta $ 5.000.—, $ 100.— y de $ 5.000.— en adelante $ 100.— más el 2 por mil sobre el excedente de pesos 5.000.—. Estos honorarios rigen para la escritura de protesto sin testimonio y contra una sola firma; por cada firma protestada que excediere de la primera o por cada nueva notificación o diligencia, se percibirá $ 40;
d) Por las protestas, cuando se otorgaren en la escribanía, $ 300.—, cuando se otorgaren fuera de la escribanía, $ 500.—. Cuando la actuación excediera de dos fojas se cobrará un adicional de $ 40.— por cada foja o fracción excedente;
e) Por cada acto o diligencia de notificación, en o fuera del protocolo, de cualquier otro otorgado por escritura pública, $ 60.—, independientemente del honorario que correspondiere al acto instrumentado;
f) Por las escrituras de recibo, extinción de derechos reales y levantamiento de inhibiciones voluntarias, $ 100.—, cuando su monto no exceda de $ 5.000; de ahí en adelante se percibirá además el 3 por mil sobre el excedente, hasta un máximo de $ 15.000.—; por finiquitos, cartas

(Continúa en la página 2)

# Se Aprueba un Convenio de Cesión a Título Precario

DECRETO-LEY Nº 22.046. —

Bs. As., 7 de diciembre de 1956.

VISTO el presente Expediente Letra D.G.I. Nº 14.612 (D.G.I.)-número 20.420|51 (M. Ej.), lo propuesto por el señor Ministro de Ejército, y CONSIDERANDO: Que el Club Atlético "Marquesado" solicita la cesión a título precario de una fracción ubicada dentro de la mayor extensión de terreno de propiedad del Estado Nacional Argentino asignada en uso al Ejército, con destino a sede social y la construcción de un campo de deportes; Que de acuerdo a los informes producidos, la cesión de referencia no afecta en nada a las actuales necesidades militares; Que teniendo en cuenta los loables propósitos que persigue el citado Club, celebró un convenio de cesión a título precario ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional; Que por la índole de la cesión, dicho convenio corresponde ser aprobado mediante una sanción legislativa; Que a fojas 80 y 82, el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación han tomado la intervención que le compete;

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:**

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 29 de marzo de 1952, por el cual el Ministerio de Ejército cede con carácter precario al Club Atlético "Marquesado", para ser utilizado como sede social y construir un campo de deportes, una fracción de terreno que es parte de la mayor extensión de propiedad del Estado Nacional Argentino asignada en uso al Ejército, en las condiciones estipuladas en el convenio que se aprueba, el que obra a fojas 39 del presente expediente.

Art. 2º — El Comando del 3. Destacamento de Montaña hará entrega del terreno de referencia, labrándose el acta correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vice-Presidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Hacienda, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Ejército a sus efectos.
ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Eugenio A. Blanco. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

# DISPONESE LA PRORROGA Y MODIFICACION DE UN CONVENIO MULTILATERAL

DECRETO Nº 21.980—Bs. As., 7|12|56.

VISTO este Expediente Nº 46.173/56, y CONSIDERANDO: Que la Intervención Federal en la Provincia de Salta, por Decreto-Ley Nº 184/56 —supeditado a la "aprobación del Poder Ejecutivo Nacional" (artículo 4º)—, denunció el Convenio del 24 de agosto de 1953, concertado por todas las Provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación, con vistas a prevenir la doble imposición en materia de impuesto a las actividades lucrativas; Que, por otra parte, en la Conferencia de Ministros de Hacienda realizada en esta Capital durante los días 26 al 30 de octubre último, en la que participó la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se destacó la conveniencia de mantener el régimen general del convenio pues "representa un importante medio para prevenir la superposición en materia de impuesto a las actividades lucrativas", acordándose además una leve modificación parcial a efectos de remover las causas que motivaron el Decreto-Ley 184/56 de la Intervención Federal en Salta; Que, en estas condiciones, ante la inequívoca voluntad de las provincias y la Comuna local, nada se opone a que se arbitren los medios legales necesarios para modificar el convenio de que se trata a partir del 1º de enero de 1957 y asegurar, así, la continuidad de su aplicación en todo el territorio del país; Por tanto,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Agrégase al artículo 10 del convenio multilateral del 24 de agosto de 1953, a partir del 1º de enero de 1957, la siguiente disposición:

"En el caso de la industria tabacalera, cuando los industriales adquieran directamente la materia prima a los productores, el monto imponible para la jurisdicción en que ese hecho se verifique estará dado por el valor de adquisición de dicha materia prima. La diferencia entre el ingreso bruto total y el referido monto imponible será atribuído a las distintas jurisdicciones en que se desarrollen las actividades conforme con las normas del artículo 2º. Igual criterio se seguirá en el caso de adquisición directa a los productores de fibra de algodón y de extracto de quebracho por los respectivos industriales"

Art. 2º — Declárase que el convenio multilateral a que se refiere este decreto, con la modificación dispuesta por el artículo anterior, regirá por un nuevo período de prórroga, en las condiciones del artículo 22 de dicho instrumento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.
ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Laureano Landaburu.

# TRANSFIERENSE ORGANISMOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 22.618. Buenos Aires, 19|12|56

VISTO lo establecido en el Decreto-Ley número 19.951|56 y las modificaciones introducidas al mismo por el Decreto-Ley Nº 22.493|56, por el que se dispone la transferencia a distintos Ministerios de diversas dependencias de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el avanzado estado de ejecución del ejercicio actual, aconseja llevar a cabo el reajuste de las pertinentes autorizaciones crediticias, en el ordenamiento presupuestario correspondiente al año 1957; Que no obstante ello, corresponde arbitrar las medidas necesarias, para adecuar la situación de revista del personal perteneciente a las Reparticiones transferidas, como así también para realizar el traspaso de los muebles y elementos requeridos para el funcionamiento de los servicios; Que los Ministerios respectivos, deben proceder cuanto antes a la reestructuración de los Organismos que reciben, con el objeto de que en los comienzos del próximo ejercicio, se encuentren dotados de la reglamentación que fije sus funciones específicas; Que por las razones expuestas y atento el fin perseguido de dar inmediato cumplimiento al precitado Decreto-Ley, es necesario colocar bajo la dependencia de la nueva jurisdicción los Organismos afectados por la aludida medida; Que por tal motivo, conviene para facilitar el desarrollo de las tareas, dictar la inmediata adscripción de los planteles de personal correspondiente, hasta tanto se provean los cargos por vía de ordenamiento en forma definitiva; Por ello,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — A partir de la fecha, dependerá del Ministerio del Interior, el funcionamiento de la Dirección General de Archivo Gráfico, de la Dirección General del Boletín Oficial y de la Dirección General de Imprentas, que hasta el presente estaban a cargo de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Hasta tanto se provean los cargos presupuestarios por vía de reajuste, transfiérese, en calidad de adscripto, al Ministerio del Interior, el personal afectado a los servicios de las Direcciones generales citadas en el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El Ministerio del Interior y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, procederán a designar los funcionarios que tendrán a su cargo la confección de las respectivas actas de transferencia patrimonial.

Art. 4º — Hasta tanto se apruebe con carácter definitivo el Presupuesto General de la Nación para el año 1957 y se efectúen los debidos reajustes de partidas, los gastos que por distintos conceptos demande el funcionamiento de las Direcciones Generales transferidas, serán atendidos por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, con los fondos que en la actualidad tiene asignados a tal efecto.

Art. 5º — De acuerdo con los fines enunciados y hasta dar término a la total descentralización dispuesta por el Decreto-Ley Nº 19.951|56, con la transferencia de Organismos, personal, bienes patrimoniales y recursos, mediante los adecuados ajustes presupuestarios, seguirán funcionando en la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación con las tareas que tienen asignadas, sus actuales servicios administrativos y generales.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

## Nómbrase Edecán Militar

DECRETO Nº 21.422. Buenos Aires, 26|11|56.

VISTO lo propuesto por señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase Edecán Militar del Excmo. señor Presidente Provisional de la Nación, al Tenel. D. Néstor Vitón, de la D. G. P.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Reservado del Ministerio de Ejército y archívese.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO-LEY Nº 22.493. — Buenos Aires, 18|12|56

VISTO que la Imprenta de Diario Nº 1 dependiente de la Dirección General de Imprentas de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, constituye un órgano indispensable para la impresión y publicación del Boletín Oficial,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:**

Artículo 1º — Incorpórase la Imprenta de Diario número 1 de la Dirección General de Imprentas de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, a los organismos que se transfieren al Ministerio del Interior conforme a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.951|56.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofical y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco.

## Modifícase el Arancel de . . .

(Viene de la página 1)

de pago sin fijar valores y aprobación de rendiciones de cuentas, $ 200;

g) Por testamento por acto público, de $ 500.— a $ 5.000.—; si se hiciere declaración de bienes, legados u otras disposiciones, se aplicará ese mínimo más el 60 por ciento de la escala del artículo 78 sobre los valores respectivos;

h) Por cada acta de entrega de testamento cerrado, $ 300.— Si su guarda se encomendare al escribano, $ 500;

i) Por reconocimiento de hijos y por discernimiento de tutelas o curatelas, $ 250;

j) Por aceptación o renuncia de herencia, $ 250;

k) Por aclaración, ratificación, confirmación y aceptación de contratos o instrumentos públicos, así como por las declaraciones relacionadas con las escrituras ya otorgadas, $ 400.—. Por rectificación de contratos o instrumentos públicos, $ 200.—. En ningún caso el honorario podrá exceder del que correspondió al acto originario

l) Por compromiso arbitral, $ 1.000;

ll) Por cada acta de rifa o sorteo, de asamblea o de reunión de comisiones, de comprobación y de pérdida de títulos, $ 400;

m) Por certificaciones de una firma, $ 40.— más $ 20.— por cada otra firma que se certifique en el mismo instrumento, y si además se certifica el carácter que inviste el firmante, $ 20.— más; de contratos o actas, $ 175.—; de envío de correspondencia, $ 100.—; de vida, $ 50.— y si se tratara de pensionistas del Estado, $ 10;

n) Por cada venia a menor de edad para ejercer el comercio, $ 250.—; para viajar al o del extranjero, $ 100;

ñ) Por poner cargo a un escrito judicial o administrativo, $ 200;

o) Por cada foja o fracción del primer testimonio de protestos o de segundos testimonios de cualquier escritura, ya sea a pedido de parte o por orden judicial, $ 30;

p) Por cada testimonio sobre asientos de libros o actas, $ 300.—;

q) Las escrituras o instrumentos de constitución provisoria de sociedades y de promesas o compromisos de celebrar contratos, tributarán el 30 por ciento del honorario correspondiente al monto de éstos, según lo establezca el presente arancel, importe que se deducirá del honorario que corresponda al contrato definitivo, siempre que éste se otorgue ante el mismo escribano;

r) Por los inventarios judiciales o extrajudiciales, la escala del artículo 78;

s) Por intervención en licitaciones, el 3 por mil sobre el monto de la adjudicación

Art. 86. — Las escrituras de fecha cierta de documentos privados o de notificación de documentos privados y|o públicos con o sin incorporación de los mismos al protocolo o su mención en una escritura a los efectos de su notificación, tributarán:

| | | |
|---|---|---|
| Hasta $ 5.000 .................. | $ | 100 |
| De más de $ 5.000 a $ 20.000 .................. | „ | 150 |
| De más de $ 20.000 a $ 100.000 .......... | „ | 250 |
| De más de $ 100.000 a $ 300.000 ...... | „ | 450 |
| De más de $ 300.000 a $ 500.000 .......... | „ | 700 |
| De más de $ 500.000 .................. | „ | 1.000 |

La precedente escala no es acumulativa.

Cuando el documento no especificara cantidad, se cobrará un honorario convencional.

Las escrituras de transcripción, protocolización o inserción de documentos realizadas con la concurrencia de todas las partes, tributarán el honorario fijado por el presente arancel para el acto instrumentado.

Art. 87. — Cuando en una misma escritura se realicen dos o más contratos entre las mismas partes, aún cuando uno fuere consecuencia del otro, se percibirán íntegros los honorarios que correspondieren a dichos contratos según las bases establecidas en el presente arancel, con excepción de los actos a que se refieren los incisos a), b) y c) del artículo 83, los que tributarán únicamente el que correspondiere al acto de mayor valor arancelario.

Art. 88. — Si quedase sin efecto el otorgamiento de una escritura en trámite encargado al escribano, por desistimiento de cualesquiera de las partes intervinientes o por causas atribuíbles a éstas, se cobrará el 20 por ciento del honorario establecido por dicha escritura. Si la escritura ya extendida quedase sin efecto por las mismas causas, se cobrará el 40 por ciento del honorario que hubiere correspondido a la misma. En ambos casos deberá percibir el escribano, además, el honorario total determinado en este Arancel por diligenciamiento de certificados y recopilación de antecedentes, siendo solidaria la responsabilidad de las partes por todo concepto

Art. 89. — Por la transcripción de documentos habilitantes, $ 30 por cada foja o fracción transcripta, a cargo de la parte que la motiva.

Art. 90.— Por la tramitación de inscripciones de actos o contratos en los registros públicos, con excepción del caso previsto en el artículo 91, se percibirá un honorario convencional.

Art. 91. — El honorario determinado para la escritura, incluye la expedición del correspondiente testimonio y su inscripción en el Registro de la Propiedad, cuando procediere.

Art. 92. — En el acto de la firma de la escritura o de la prestación del servicio profesional, el escribano deberá percibir su honorario, así como el reembolso o entrega de las sumas invertidas o a invertirse en sellos, derechos, impuestos, contribuciones y demás que sean necesarias para la completa terminación del acto o contrato formalizado, de todo lo cual deberá dar recibo detallado con expresión de la naturaleza y monto de la operación formalizada, especificando por separado el importe del sellado, certificados y demás gastos.

Art. 93. — Por todo acto, diligencia, contrato, escritura, proyecto o consulta, cuyo honorario no estuviere determinado en el presente arancel, el escribano fijará el que estimare corresponder.

Art. 94. — En las escrituras o actos de los cuales no resultare el valor del contrato, podrá el escribano exigir se le haga efectivo un pago provisorio a cuenta del honorario que correspondiere en virtud de cualesquiera de los elementos con que contare y en base a las prescripciones del presente arancel.

Art. 95. — Los escribanos percibirán del titular o transmitente del dominio por la confección y|o el diligenciamiento de cada uno de los juegos de certificados para una escritura: la suma de 50 si el valor de la misma no excediera de $ 1.000; de $ 1.001 hasta $ 10.000 percibirán $ 100 y de $ 10.000 en adelante $ 100 más el 2 por mil sobre el excedente; no pudiendo exceder el honorario de la suma de $ 10.000. Este honorario comprende la liquidación, retención y pago de sumas por impuestos u otros conceptos, relacionados con la escritura. Por cada diligencia de legalización, $ 20.

Art. 96. — Por la recopilación de antecedentes para efectuar el estudio de títulos, los escribanos de registros percibirán del titular o transmitente del dominio por cuenta de los escribanos referencistas cuando éstos hayan efectuado el trabajo o por su propia cuenta cuando así no ocurriera, el honorario que determina la siguiente escala:

| | | |
|---|---|---|
| a) Escritura de un valor hasta $ 10.000 | $ | 200 |
| b) Escrituras de un valor de más de $ 10.001 y hasta $ 50.000 ........ | „ | 250 |
| c) Escrituras de más de $ 50.001 hasta $ 1.000.000 .................. más el 2 por mil sobre el excedente de $ 50.000; | „ | 250 |
| d) Escritura de más de $ 1.000.001 .... más el 1 por mil sobre el excedente. | „ | 2.250 |

Si para efectuar esa recopilación debieran los escribanos salir de su jurisdicción, cobrarán dicho honorario con un recargo del 20 por ciento.

Art. 97. — Para la determinación del honorario se considerarán como enteras, del valor imponible, las fracciones de $ 100 m|n.

Art. 98. — Las disposiciones de este arancel son obligatorias tanto para los escribanos como para las entidades de existencia ideal oficiales, mixtas y particulares y para las personas de existencia visible, sin excepción.

Toda transgresión por parte de los escribanos a las disposiciones de este arancel dará lugar a la aplicación de las sanciones disciplinarias, que establece el artículo 52 de la Ley 12.990.

Art. 99. — No obstante lo dispuesto en el presente arancel el escribano podrá percibir, con la conformidad de las partes un honorario superior al fijado en el mismo, cuando las características o circunstancias lo justifiquen.

Art. 100. — Cuando mediare reclamación y el obligado al pago no afianzare satisfactoriamente el importe reclamado por el escribano, éste podrá retener, hasta hallarse pago su crédito los testimonios y documentos que correspondan al obligado.

Art. 101. — Repútase maliciosa, toda renuncia del escribano al cobro de gastos de escrituración o de honorarios, así como toda participación de éstos con personas ajenas al notariado y el Colegio de Escribano aplicará las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de transgredirse esta disposición.

Art. 102. — En toda cuestión judicial relativa al pago de honorarios a escribanos, deberá darse intervención, en la forma que establece el artículo 37 del reglamento notarial, al Colegio de Escribanos, el que actuará como fiscal.

Art. 103. — La Sociedad, permanente o accidental de dos o más escribanos para distribuirse honorarios, es permitida, pero el escribano actuante será personal y directamente responsable de la estricta aplicación de este arancel y del carácter de escribano atribuído a la persona con quien participe el honorario.

Art. 104. — Los escribanos titulares, adscriptos o a cargo de registros no podrán realizar con sus clientes convenios de los cuales resulten estar a sueldo o retribución fija por su actuación como tales.

Art. 105. — Corresponde al Colegio de Escribanos expedirse en las consultas formuladas sobre la interpretación de este arancel en casos concretos y adoptar las medidas que considere necesarias para su uniforme y estricta aplicación.

Art. 2º — Deróganse los artículos 78 al 107 del Decreto 1º 26.655|51, y toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

# Auméntanse las Remuneraciones al Personal de la Industria Cervecera

DECRETO Nº 22.265.—Bs. As., 14|12|56.

VISTO y CONSIDERANDO: Que por Expedientes números 34.006/56, 273.495/56, 273.495/56 (Cde. 1) y 276.172/56, la Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina conjuntamente con la Comisión Administradora de Bienes - Ley 14.122, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación y la Cámara de la Industria Cervecera Argentina, han procedido a la revisión del Convenio Colectivo Nº 255/54; Que a través de las tratativas realizadas por ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, las partes no han llegado a un acuerdo; Que con respecto a las empresas administradas por la Comisión de Bienes - Ley 14.122, es de aplicación el art. 1º del Decreto Nº 20.414/56; Que las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores han solicitado la aplicación, en las empresas privadas, del arbitraje que dicte el Poder Ejecutivo; Que en consecuencia corresponde que el Poder Ejecutivo fije las nuevas remuneraciones para las respectivas categorías del Convenio número 255/54; Por todo ello, teniendo en cuenta el aumento del costo de vida, desde el mes de marzo de 1954, y las condiciones económicas imperantes en la explotación de dichas empresas,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Administradora de Bienes - Ley 14.122, a incrementar en el treinta y siete por ciento (37 %) las remuneraciones previstas por los artículos 11, 13, 18, 19, 25, 27, 29, 30, 32, 34, 40, 45, 85 y 91 del Convenio Nº 255/54, al personal de las empresas comprendidas en el mismo, que sean administradas por dicho organismo.

Art. 2º — Las remuneraciones que resultaron de la aplicación de los artículos 14 y 35 del Convenio número 255/1954, serán incrementadas en el porcentaje fijado por el artículo precedente.

Art. 3º — Las remuneraciones precedentes son retroactivas al 1º de febrero de 1956 y tendrán una duración de dos (2) años. El pago de las retroactividades se efectuará en seis cuotas mensuales, debiendo abonarse la primera juntamente con el sueldo anual complementario.

Art. 4º — El Ministerio de Hacienda adoptará las medidas necesarias para que el personal de las empresas dependientes de la Comisión Administradora de Bienes - Ley 14.122, perciba los aumentos a partir del 1º de enero de 1957.

Art. 5º — El incremento de las remuneraciones establecido por este decreto se aplicará al personal de las empresas privadas comprendidas en el Convenio Colectivo Nº 255/1954.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Hacienda y Comercio e Industria.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Eugenio A. Blanco.—Rodolfo Martínez.

# Fíjase el Importe a reintegrar en el Producido de un Seguro de Vida

DECRETO Nº 22.259.—Bs. As., 13|12|56.

VISTO el Expediente Nº 6.133/56, y atento lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley Nº 13.003, de Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado, y los artículos 69º y 71º del Decreto Reglamentario Nº 11.806/951,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Fíjase para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, en el noventa (90 %) por ciento del excedente producido por la explotación del Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado, el importe a reintegrar por la Caja Nacional de Ahorro Postal al Tesoro Nacional.

Art. 2º — Apruébase la participación que, por la suma de once millones cuatrocientos once mil quinientos cinco pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 11.411.505.46), corresponde al Tesoro Nacional, sobre el resultado que el Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado, arroja en el ejercicio mencionado.

Art. 3º — Por el concepto expresado en el artículo anterior, la Caja Nacional de Ahorro Postal procederá a reintegrar al Tesoro Nacional la suma de once millones cuatrocientos once mil quinientos cinco pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional (m$n. 411.505.46).

Dicho importe se acreditará en la cuenta "Participaciones Diversas - Participación en los Beneficios de Explotación del Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado Ley número 13.003".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

## Ministerio de Educación y Justicia

# REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**Obras Depositadas** — **Ley Nº 11.723**

**20 DE MAYO DE 1956**

524.571 — Aero Mundial, semanal, castell. Prop.: Alberto Mirkin, Martínez, (Bs. As.), marzo a mayo 1956; 200 ejes. $ 350, anuales (Argentina).

524.572 — Aero Mundial, semanal, inglés. Prop.: Alberto Mirkin, Martínez, (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 100 ejes. $ 500, anuales. (Argentina).

524.573 — El Cruzado, quincenal, castell. Prop.: Angel Ortola, Mercedes (San Luis), mayo 1956. 1.000 ejes. $ 0,40.— (Argentina).

524.574 — La Verdad, quincenal, castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.) mayo 1956. 850 ejes. $ 1.— (Argentina).

524.575 — Renovación, semanal, castell: Prop.: Iglesia de Wilde. Wilde (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 0.50.— Argentina).

524.573 — Patris (Patria), mensual, griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. (Bs. As.). abril y mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 0,60.— (Argentina).

524.577 — Vida Nueva, trimestral, castell. Prop.: José Abentín, Rosario (Sta. Fe), noviembre 1955 a abril 1956. 800 ejemp. $ 3.— (Argentina).

524.578 — El Mensaje De Los Angeles, bimestral, castell. Prop.: Paula Mendiola. (Bs. As.), mayo|junio 1956. 2.000 ejes. $ 2.— (Argentina).

524.579 — Eretz Israel, mensual, castell. Prop.: A. Mibashan. (Bs. As.), mayo 1956. 12.000 ejem. $ 5.— (Arg.).

524.580 — El Golfer Argentino, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), mayo 1956. 2.800 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.581 — Atlántida, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. (Bs. As.), mayo 1956. 23.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.582 — Billiken, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. (Bs. As.), abril 1956. 269.900 ejempl. Pesos 2 (Argentina).

534.583 — Para Tí, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As)., abril 1956. 162.750 ejempl. Pesos 3.— (Argentina).

524.584 — El Gráfico, semanal, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), abril 1956. 124.500 ejempl. Pesos 2.— (Argentina).

525.585 — La Chacra, mensual, castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. (Bs. As.), abril 1956. 57.000 ejempl. Pesos 4.— (Argentina).

524.586 — Boletín Oficial, diario, castell. Prop.: Gobierno de la Pcia. de Santa Fe, abril 1956. 650 ejes. $ 0,50 (Arg.).

524.587 — La Tribuna, diario, castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L. Rosario de Santa Fe, marzo y abril 1956. 24.145 ejes. $ 0,50.— (Arg.).

524.588 — Pehuajó, escala 1: 250.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.589 — Huillapima, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.590 — Hernando, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.591 — Paso Rosario, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.). mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.592 — Espigas, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 1.200 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.593 — Iturregui, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.594 — Río Turbio, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. $ 5.— (Arg.).

524.595 — Laguna de Juancho, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.). mayo 1956. 300 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.596 — Estancia Las Cortaderas, escala 1: 50.000 Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejempl. Pesos 5. — (Argentina).

524.597 — Paso De Los Libres, escala 1: 100.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, (Bs. As.), mayo 1956. 7.000 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.598 — Daireaux Oeste, escala 1: 50.000. Autor anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejes. $ 5.— (Arg.).

524.599 — Marcha de la Antártida Argentina, letra. 2 págs. Autor: José Mateo Fuentes. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. (Bs. As.), 26|3|56. 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).

524.605 — Faz "A". El Gitano Mentiroso. Letra y música Los Halcones. Faz "B". Ventanera. Letra: Horacio Bastorra. Música: J. Guichandut. Intérp.: Trío Los Halcones. Disco Víctor Nº 69-2146. (Bs. As.) 29|5|56. 1.000 ejempl. $ 16.— (Arg.).

524.606 — Cuánto Hay, tango-música. 2 pág. Autor: Hugo Peralta. Imp. y (Bs. As.) 5|5|56. 200 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.622 — Muchachita Rucia, Fox trot-música. 2 págs. Autor: Francisco Spano. Imp: A. Boccazzi. Edit.: Edit. Fantasía. (Bs. As.) 12|3|56. 100 ejes. $ 4.— Argentina).

524.622 — Muchachita Rubia, Fox trot-letras en castell. e italiano. 2 págs. Autor: Cayetano Giudice. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Edit. Fantasía. (Bs. As.) 12|3|56. 100 ejempl. $ 4.—

524.627 — En La Quebrada, zamba-música. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Imp. y edit.: Edit. Music. Argital. (Bs. As.) 4|5|56. 100 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.628 — En La Quebrada, zamba-letra. 2 págs. Autor: Nicolás Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. (Bs. As.) 4|5|56. 100 ejes. $ 4.— (Arg.).

524.630 — Dos Criollos en Buenos Aires (Gervasio y Lisandro Luz). 1 foll. 94 págs., castell. Autor: Ricardo Codesido. Imp. edit. Mariano Martín. Edit.: S.A. Editorial Bell. (Bs. As.) 27|3|56. 850 ejes. $ 14. — (Arg.).

524.632 — La Voz de la Parroquia, quincenal, castell. Director - Propietario: Gastón F. Romanello. Arribeños (Bs. As.) 20|5|56. 180 ejes. $ 0,50 (Arg.).

524.633 — Un Cuerpo en el Pozo, 1 vol. 160 págs.. castellano. Autor: Herbert Brean. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. (Bs. As.) 27|3|56. 36.000 ejempl. $ 3.50. (Arg.).

524.634 — Doblo Secuestro, 1 vol. 112 págs., castell. Autor: Joseph Chadwick. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme S.A. (Bs. As.) 15|5|56. 41.000 ejem. $ 3.50 (Arg.).

524.635 — Liza, 1 vol. 160 págs., castell. Autor: W. Somerset Maugham, Traduc. del inglés: Carlos Juan Vega. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. (Bs. As.) 10|4|56. 10 000 ejempl. $ 4.— (Argentina).

524.636 — Bomba. El niño de la selva.— 1 vol. 270 págs. Castell. — Autor: Roy Rockwood. — Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. — Imp.: Imp. López. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As., 23|4|56. —12.500 ejemp. — $ 15.— (Argentina). Reimpresión.

524.637 — Diez cuentos trágicos. — 1 vol. — 160 págs. Castell. — Autores: Próspero Merimee, Guy de Maupassant y otros. — Selección: Pedro Ortiz Barili. — Traducc.: Jorge Ortiz Barili. — Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As., 30|6|55. — 17.000 ejemp. — $ 4.— (Argentina). Reimpresión.

524.638 — El continente Misterioso. — 1 vol. — 254 págs. Castell. — Autor: Emilio Salgari. — Traducc. del italiano: Alfredo Julio Grassi. — Imp.: B. U. Chiesino. — Edit.: Edit. Acme. — Bs. As., 16|5|56. — 12.500 ejemp. — $ 15.— (Argentina).

524.639 — Maderas y Bosques Argentinos. — 1 vol. J 916 págs. Castell. — Autor: Lucas A. Tortorelli. — Imp.: Imp. López. — Edit.: Edit. Acme. — Bs As., 19|4|56. — 2.700 ejemp. — pesos 350.— (Argentina).

524.642 — Ingeniería agronómica. — Bimestral. Castell. — Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. — Director: Alberto R. Leira, — Bs. As., enero|febrero 1956. — 1.200 ejemp. (Argentina).

524.643 — Che pampita porá. — Chamamé música, 2 págs. — Autor: Carlos Frutos. — Imp.: El Flete. — Edit.: El autor. — Bs. As., 18|5|56. — 50 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.644 — El asesor aduanero. — Bimestral. Castell. — Director Propietario: Ricardo Carlos Falco. — Bs. As., marzo|abril 1956. — 300 ejemp. (Arg.).

524.647 — Nueva voz. — Mensual Castell. — Director Propietario: Santiago Ricardo Caporale. — Bs. As., 9|5|56. — 21.000 ejemp. — $ 1.— (Argentina).

524.647 — Boletín informativo, — Bimestral. Castell. — Prop.: La Plata Rugby Club. — Director: Alfredo Eduardo Ves Losada. — La Plata (Bs. As.. — Marzo 1956. — 700 ejemp. (Argentina).

524.665 — Historia de las instituciones políticas y sociales hasta 1810. — 1 vol. — 301 págs. Castell. — Autor: Leoncio Gianello. — Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía. S. A. — Bs. As., 3|3|56. — 5.000 ejemp. — $ 27.— (Argentina).

524.668 — Mi tango te dirá. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Octavio Passarelli. — Imp. y edit.: Autores Libres. — Bs. As., 9|3|56. — 300 ejemp. — $ 3,50.— (Argentina).

524.669 — Mi tango te dirá. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: Juan Carlos Mesa. — Imp. y edit.: Autores Libres. — Bs. As., 9|5|56. — 300 ejemp. — pesos 3,50.— (Argentina).

524.674 — La tierra. — Bisemanal. Castell. — Prop.: Federación Agraria Argentina. — Director: Julio B. Oroño. Rosario de Santa Fe. — 18|5|56. — 42.500 ejemp.— $ 0,60.— (Argentina).

524.681 — Rosa bonita. — Huapango-letra castellana. — 2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic. Music. Selecta. — Bs. As., 3|2|56. — 250 ejemp.— $ 4.— (Argentina).

524.682 — Vos aquí sobrás. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Angel Adolfo Domínguez. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Music. Select. — Bs. As., 29|5|56.— 250 ejemp.— $ 5.— (Argentina).

524.683 — Vos aquí sobrás. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: Aldo Queirolo. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic. Music. Select. — Bs. As., 29|5|56. — 250 ejemp. — $ 5.— (Arg.).

524.684 — La escalera. — Tango-música. 2 págs. — Autor: José Dames. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic. Music. Select. — Bs. As., 29|5|56. — 250 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.685 — La escalera. — Tango-letra. —2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: Miguel y Galindo. — Edit.: Edic. Music. Select. — Bs. As., 29|5|56. — 250 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.686 — Songo americano (Soy Americano). — Boogie tarantella-letra castelana. — 2 págs. — Autor: Oscar Rubens. — Imp.: F. H. Hauser. — Edit.: Edic. Music. Select. — Bs. As., 11|5|56. — 500 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524 688 — Siete días en el mundo. — Semanal. Castell. — Director Propietario: Gerardo Villacián. — Bs. As., 21|11|5. — 30.000 ejemp. — $ 2.— (Argentina).

524.689 — Vida bohemia. — Tango-música. — 2 págs. — Autores: Juan M. González y José Celano. — Imp. y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524.690 — Vida bohemia. — Tango-letra. — 2 págs. — Autores: Juan M. González y José Celano. — Imp. y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524.691 — ¡Vuelve... te pido.. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Wilfredo E Casella. — Imp. y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.692 — ¡Vuelve...te pido!. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: José Celano. —Imp. y edit.: Edit. El Morocho. — Bs. As., mayo 1956. — 200 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.694 — Eva la predestinada, alucinantes historias de éxitos y frustaciozes. — 1 vol. — 157 págs. Castell. — Autor: Román J. Lombille. — Imp.: Stilcograf. — Edit.: Edic. Gure. — Bs. As., 25|11|55. — 12.000 ejemp. — $ 18.— (Argentina).

524.695 — 150 caricaturas. — 1 vol. — 158 págs. Castell. — Autor: Tristán. Imp.: Tall. Gráf. S.A.G.A. — Edit.: Edic. Gure. — Bs. As., 10|12|55. — 5.000 ejemp. — $ 20.— (Argentina).

524 606 — De la tiranía a la democracia social. — 1 vol. — 172 págs. Castell. — Autor: Américo Ghioldi. — Imp.: Tall. Gráf: Stilcograf. — Edit.: Edic Gure. — Bs. As., 30|4|56. — 5.000 ejemplares. — $ 25.— (Argentina).

524.697 — El engaño de las nacionalizaciones totalitarias. — 1 vol. — 148 págs. Castell. — Autor: Héctor Iñigo Carrera. — Imp.: Stilcograf. — Edit.: Edic. Gure. — Bs. As., 15|12|55. — 3.000 ejemp. — $ 22.— (Argentina).

524.702 — Cromáticas. — Tango fantasía-música. — 2 págs. — Autor: Aquiles Roggero. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 246 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.703 — Donde me quieren llevar. — Tango letra. — 2 págs. — Autores: Jorge Dragone e Isusi y Riobal. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Producc. Music. Universal. — Bs. As., 7|5|56. — 236 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.704 — Donde me quieren llevar. — ango-música. — 2 págs. — Autores: Jorge Dragone, Isusi y Riobal. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Producc. Music. Universal. — Bs. As., 7|5|56. — 236 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.705 — Por limosna... no. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Pascual Otero. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 24|5|56. — 248 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

574.706 — Por limosna... no. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: Manolo Barros. — Imp. y edit.: Edit. Julio Konr. — Bs. As., 24|5|56. — 248 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.707 — El rock boogie. — Rock boogie-letra. — 2 págs. — Autores: José Finkel y Julio Roth. — Imp. y edit.: Edit Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 242 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.708 — El rock boggie. — Rock boogie-música. — 2 págs. — Autores: José Finkel y Julio Roth. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 242 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.709 — Achachiras. — Carnavalito-música. — 2 págs. — Autor: Tarateño Rojas. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Edic. Music. Tierra linda. — Bs. As., 30|4|56. — 225 ejemp. — $ 3.— (Arg.).

524.710 — Achachiras. — Carnavalito-letra. — 2 págs. — Autor: Tarateño Rojas. — Imp.: J. Korn. —Edit.: Edic. Music. Tierra linda. — Bs. As., 30|4|56. — 225 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524 711 — La clueca. — Tango-música. 2 págs. — Autores: Alfredo De Angelis y Domingo Sciaraffia. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 237 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.712 — Un puñado de sueños. — Fox trat-letra en inglés. — 2 págs. — Autor: Paúl Francis Webster. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Arg.).

524.713 — Un puñado de sueños. — Fox trot-letra en castelano. — 2 págs. — Autor: Félix Villa. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.714 — Un puñado de sueños. — Fox trot-música. — 2 págs. — Autor: Alex North. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 7|5|56. — 240 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

514 715 — A Buenaventura Luna. — Tonada-letra. — 2 págs. — Autores: Gustavo Adolfo Solá (El payo Solá) y Carlos Vega Pereda. — Imp.: Julio Korn. — Eldt.: Edic. Music. "Tierra linda". — Bs. As., 30|4|56. — 248 ejemp.: — $ 3.— (Argentina).

524.716 — A Buenaventura Luna. — Tonada-música. — 2 págs. — Autores: Gustavo Adolfo Solá (El payo Solá) y Carlos Vega Pereda. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: Edic. Music. "Tierra linda". — Bs. As., 30|4|56. — 248 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.717 — Trenza de ocho. — Tango-música. — 2 págs. — Autor: Roberto Pansera. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 13|4|56. — 235 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.718 — Trenza de ocho. — Tango-letra. — 2 págs. — Autor: Homero Cárpena. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 13|4|56. — 235 ejemp. — $ 3.— (Argentina).

524.719 — En la vieja estación. — Fox trot-música. — 2 págs. — Autor: Oscar Kinleiner. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 239 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.720 — En la vieja estación. — Fox trot-letra. — 2 págs. — Autor: Oscar Kinleiner. — Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 8|5|56. — 239 ejemp. — $ 5.— (Argentina).

524.729 — Baión porteño. — Baión-letra. — 2 págs. — Autor: Luis Alfredo Baviera. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As., 11|2|56. — 250 ejemp. — $ 3,50.— (Argentina).

524.730 — Baión porteño. — Baión-música. — 2 págs. — Autor: Luis Alfredo Baviera. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As., 1|2|56. — 250 ejemp. — $ 3,50.— (Argentina).

524.734 — Embrujo. — Bolero-letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Renard. — Imp. y edit.: Edic. Music. Petit. — Bs. As., 24|5|56. — 100 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

524.733 — Embrujo. — Bolero-música. — 2 págs. — Autor: Carlos Renard. — Imp. y edit.: Edic. Music. Petit. — Bs. As., 24|5|56. — 100 ejemp. — $ 4.— (Argentina).

e.28|12|56-Nº 3.539-v.14|1|57

## JUNIO 4 DE 1956

525.017. — Sophia. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Bruallt. Bs. As., junio 1956. 6.000 ej. $ 3. Arg.
525.018. — El Poder. Quincenal. Castell. Prop.: Nicolás Calozza. Isla Maciel (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.
525.019. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Cast. Jacinto Arauz (La Pampa). abril 1956. 700 ej. Arg.
525.020. — Gaceta Textil. Mensual. Cast. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., abril 1956. 1.500 ej. Arg.
525.021. — Ecnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., mayo 1956. 2.200 ej. Arg.
525.022. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast. Prop.: Juana Dominga Martínez. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ej. Argentina.
525.023. — Metalurgia. Mensual. Castell. Prop.: Camara Argentina de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., [illegible] 2.200 ej. Arg.
525.024. — El Puanense. Quincenal. Cast. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.). mayo 1956. 600 ej. $ 1. Arg.
525.025. — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), mayo 1956. 1.500 ej. $ 0.85. Arg.
525.026. — Ecos del Guarán. Mensual. Cast. Prop.: Abelardo Morales Cabral. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ej. Arg.
525.027. — España. Bimestral. Castel. Prop.: Soc. Española de Beneficencia. Bs. As., marzo,abril 1956. 3.300 ej. Arg.
525.028. — El Evangelista. Bimestral. Cast. Prop.: Asociac. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.600 ejemp. $ 2.50. Arg.

525.029. — La Voz Parroquial. Semanal. Cast. Prop.: León A. Kaul. Mansilla (Entre Ríos), enero a mayo 1956. 525 ej. $ 0.30. Arg.
525.030. — Noticias Gráficas. Diario. Cast. Prop.: Editorial Democracia S. A. Bs. As., abril 1956. 200.000 ej. $ 0.60. Arg.

525.031. — Ritmo y Castañuelas. Baile español. Música. 16 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 248 eje. $ 15. Arg.

525.032. — Gracia y Saleco. Baile español. Música. 16 páginas. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 30|4|56. 248 ejemplares. $ 15. Argentina.
525.033. — Zapateado Español. Baile español. Música. 16 páginas. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 248 ejemp. $ 15. Argentina.
525.034. — Ritmo y Braceo. Baile español. Música. 16 páginas. Autor: Alfredo Gatell. Impresor y editor: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 30|4|56. 248 ejemplares. $ 15. Argentina.
525.035. — El Charro Gil. Corrido. Música. Autor: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn. Editor: Edit. Europa. Bs. Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Arg.
525.036. — Viniendo de México. Corrido. Música: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn. Editor: Edit. Europa. Buenos Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.037. — Fiesta de los Mariachis. Vals ranchero. Música. Autor: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.038. — Pancho Villa. Corrido. Música. Autor: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.039. — Fiesta Mexicana. Corrido. Música. Autor: Félix Villa. Impresor: Julio Korn. Editor: Editorial Europa. — Buenos Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.040. — El Charro Gil. Corrido. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.041. — Viniendo de México. Corrido. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor. Edit.: Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.042. — Fiesta de los Mariachis. Vals ranchero. Letra. Autor: Félix Villa. — Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina

525.043. — Pancho Villa. Corrido. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12|3|56. 293 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.044. — Fiesta Mexicana. Corrido. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12|3|56. — 293 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.045. — La Enfermerita. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Aurelio Rodríguez. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires, 24|5|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.
525.046. — La Enfermerita. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel Manacorda. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 24|5|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.
525.047. — Un Tango para el Recuerdo. Tango. Letra. 2 paginas. Autor: Antonio Canto. Impresor: Editorial Julio Konr. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires, 24|5|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.
525.048. — Un Tango para el Recuerdo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Rafael del Bagno. Impresor: Editorial J. Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 24|5|56. 250 ejemplares. $ 4.

525.049. — Así Era Mi Barrio. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Donato Racciatti. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 8|5|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.
525.050. — Así Era Mi Barrio. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Federico Silva. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 8|5|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.
525.051. — Los Borrachos. Polca. Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Imperio y Orlando Romanelli. Impresor y Editor: Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 9|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.
525.052. — Los Borrachos. Polca. Letra. 2 paginas. Autores: Carmelo Imperio y Orlando Romanelli. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9|5|56, 250 ejemplares. $ 5. Argentina.
525.053. — Evocación a Manolete. Romance. Música. 2 páginas. Autor: Miguel C. Díaz. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|3|56. 242 ejemplares. $ 5. Argentina.

525.054. — Evocación a Manolete. Romance. Letra. 2 paginas. Autor: Miguel C. Díaz. Impresor y editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|3|56. 242 ejemplares. $ 3. Argentina.
525.055. — Mosquita Muerta: Mambo. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Edit. Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires. 12|3|56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.056. — Me Dis Papá, Samba. Letra. Autor: Félix Villa. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires. 12|3|56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.057. — Me Gusta el Merengue. Merengue. Letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Europa. Buenos Aires, 12|3|56. 298 ejemplares. $ 8. Argentina.
525.058 — Entre Mambo y Guaracha, guaracha-mambo, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Europa, Bs. As., 12|3|56. 298 ejemplares. $ 8.— (Argentina).
525.059. — Limpopo, son africano, letra. Autores: Antonio Salcedo, Isusi y Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit. Edit.: Europa. Bs. As., 12|3|56. 398 ejemplares. $ 8.— (Argentina).
525.060 — Adiós, Adiós, samba canción, letra. Autores: Angel Cabral, Rainer y Félix Villa. Imp. Edit. J. Korn. Edit. Edit.: Europa. Bs. As., 12|3|56. 398 ejemp. $ 8.— (Argentina).
525.061 — Oye Mi Negra, mambo, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemplares. $ 8.— (Arg.).
525.062 — Canaima, canción afro., letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. Aires, 12|3|56. 298 ejemplares. $ 8.— (Arg.).
525.063 — Serpentinas, baiao brillante, música. Autor: Miguel Constantino. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemplares. $ 8.— (Argentina).
525.064. — Mosquita muerta. Mambo. Música. Autor: Antonio Salcedo. Imp. Edit.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemp. $ 8. Arg.
525.065. — Me dis papá. Samba, música. Autor. Antonio Salcedo. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.
525.066. — Me gusta el merengue. Merengue. Música. Autor. Angel Cabral. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.
525.067. — Entre mambo y guaracha. Guaracha, mambo, música. Autor. Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemp. $ 8. Arg.
525.068. — Limpopo. Son africano, música. Autor. Antonio Salcedo, Isusi y Félix Villa. Imp. Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemplares $ 8. Arg.
525.069. — Adiós adiós. Samba canción. música. Autores. Angel Cabral, Rainer y Félix Villa. Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 98 ejemp. $ 8. Arg.
525.070. — Oye mi negra. Mambo, música. Autor. Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemp. pesos 8. Arg.
525.071. — Canaimá. Canción afo-música. Autor. Antonio Salcedo. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 298 ejemp. $ 8. Arg.
525.072. — Por su carita morena. Paso doble. Música. Autor. Miguel Constantino. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Arg.

525.073. — Doña Dolores. Paso doble. Música. Autor. Félix Villa. Imp. Editorial Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Arg.
525.074. — Granitos de sal. Paso doble. Música. Autor. J. de la Huerta. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Argentina.

525.075. — Sevillana de mi amor. Paso doble. Música. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Arg.
525.076. — Flor de Canela. Paso doble. Música. Autor. J. de la Huerta. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Arg.
525.077. — Por su carita morena. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Arg.
525.078. — Doña Dolores. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Edit. Julio Korn. Edit. Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Arg.
525.079. — Granito de sal. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Arg.
525.080. — Sevillana de mi amor. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Argentina.
525.081. — Flor de Canela. Paso doble. Letra. Autor. Félix Villa. Imp. Edit. Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 294 ejemp. $ 8. Arg.
525.082. — Faz "A" y "B". Así hacen todas. 2da. y 5ta. partes. Letra y música. Mozart y Daponte. Intérprete: Leopold Simoneau, Elisabeth Schwarzkopf y otros con coros y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC.11.754. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.50.
Faz "B". La princesa de las czardas.
525.083. — Faz "A". El danubio azul. Música. Strauss. Arreg. Goëtz-Hohne. Música. Kalman. — Intérp. Orq. Los Bohemios Vieneses Disco Odeón número 196.697. Bs. As., 1º|6|56. 1.400 ejemp. $ 14.85. Arg.
525.084. — Faz "A". El soldadito. Letra y música: G. y L. Cioffi. Faz "B". Polichinela. Letra y música. Palliggiano-Parente. Intérp. Sergio Bruni con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 297.282. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejemp. $ 16.30. Argentina.
525.085. — Faz "A". Santuario. Letra y música. Enrique Sánchez Alonso. Faz "B". Se me cayeron las alas. Letra y música. Benjamín Sánchez M. Intérp. Luis Pérez Meza con el Mariachi México. Disco Odeón Nº 196.698. Bs. As., 1º|6|56. 500 ejemp. $ 14.85.
525.086. — Faz "A". Susurrando. Música. Schoenberger-Coburn-Rose. Faz "B". No puedo darte más que amor, nena. El baile de los negritos. Músicas. Jimmy McHugh, Shelton Brooks. Intérp. El fantasma y sus teclas locas. Disco Odeón Nº 196.699. Bs. As., 1º|6|56. 500 ejemp. $ 14.85. Arg.
525.087. — Faz "A". Ten cuidado. Faz "B". Chiquito. Letra y música. Taylor. Intérp. Sam (The Man) Taylor y su Orq. Disco MGM Nº 8.596. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejemp. $ 16.30.
525.088. — Faz "A". Bum bum bumerang. Letra y música. Colemán. Faz "B". No dejes entrar los gatitos. Letra y música. Skylar, Dickinson, Achers. Intérp. Billie Anthony con Orq. Disco Odeón Nº 298.163. Bs. As., 1º|6|56. 250 ejemp. $ 16.30. Arg.
525.089 — Faz "A". Moritat. Música. Brecht-Weill. Faz "B". La canción del pobre Juan. Música. Monnot-Rouzaud. Intérp. Norrie Paramor y su Orq. Disco Odeón Nº 298.162. Bs. As., 1º|6|56. 850 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.090. — Faz "A". Gina. Música. D' Arena. Faz "B". Midinette. Música. Gaste. Intérp. Norrie Paramor y su Orq. Disco Odeón Nº 297.283. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.091. — Faz "A". El amor es todo lo que me importa. Letra y música. Schwartz, Cahn. Faz "B". Recuérdame donde vayas. Letra y música. Rotier, Barnes. Intérp. Alan Dean con acomp. Orq. y coro. Disco MGM Nº 8.592. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.092. — Faz "A". Toque de clarín. Música. Schoebel, Pettis, Mills. Faz "B". Recuerdos de tí. Música. Razaf, Blake. Intérp. Sid Phillips y su Orq. Disco Odeón Nº 297.280. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.093. — Faz "A". Recuerdos de tí. Letra y música. Blake, Razaf. Faz "B". Es chistoso para todos menos para mí. Letra y música. Lawrence. Intérp. Ink Spots con acomp. instrumental. Disco Decca Nº 333.540. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16.30.
525.094. — Faz "A". No llores mi amor. Letra y música. Harris, Melsher, Morgan. Faz "B". El soldado caradura. letra y música. Gold, Hart. Intérp. Russ Morgan y su Orq. con coros. Disco Decca Nº 333.538. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16.30. Arg.

525.095. — Faz "A". Sonata en mi mayor. (Cortejo). L.23. Faz "B". Sonata en re menor. (Toccata) L.422. Música. S. Scarlatti. Intérp. Liselotte Selbiger, solo de Clavicordio. Disco Angel número 292.712. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. pesos 17.25. Arg.
525.096 — Faz "A": Quién robó la campana. Mús.: Mann. Faz "B": Romanza. Mús.: Acevedo. Intérp.: Henry Rossotti y su Orq. Tropical. Disco Barclay número 103.020. Bs. As., 2|5|56. 200 ejs. $ 16.30. (Arg.).

525.097 — Faz "A": Oyeme, mamá. Letra y mús.: Facundo Rivero. Faz "B": Yo no sé. Letra y mús.: O. Estivil. Intérp.: Fernando Albuerne con el Cuarteto Carlos Faxas. Disco Odeón número 132.075. Bs. As., 2|5|56. 150 ejs. $ 16,30. (Arg.).
525.101 — Clínica de Operatoria Dental. 1 vol 410 págs. Cast. Autor: Nicolás Parula. Imp.: López y Cía. Edit.: O.D.A. (Arganización Dental Argentina). Bs. As., 11|5|56. 3.000 ejs. $ 390.— (Argentina).
525.102 — El Despertador. Mensual. Castell. Director-propietario: Luis Parussini. Bs. As., 19|6|56. 7.000 ejemp. Arg.
525.103 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director: Luciano Sinisgalli Montana. Gualeguaychú (E. Ríos), 27|5|56. 5.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.104 — Boletín Informativo de la F.O.P.A.E.R. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Director: Miguel Olivera. Villa Federal (Entre Ríos), mayo 1956. 400 ejemp. Arg.
525.114 — Cuadernos de Cine. Trimestral. Castell. Director-propietario: Simón Feldman. Bs. As., abril 1956. 2.500 ejemp. $ 3. Arg.
525.115 — El Genio Helénico. 1 foll. 88 págs. Castell. Autor: Rodolfo Mondolfo. Imp.: Tall. L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba S. A. Bs. As., 4|6|56. 5.000 ejemp. $ 12. Arg.
525.116 — Qué es el átomo. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Desiderio Papp. Imp.: Tall. L. J. Rosso. Edit.: Editorial Columba S. A. Bs. As., 4|6|56. 5.000 ejemp. $ 12. Arg.
525.117 — Far West. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.
525.119 — Gable King. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Arg.
525.120 — Planeta. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.
525.121 — Barracuda. Mensual. Castell. Director-propietario: José María Delbo. Bs. As., junio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.
525.124 — Ya es Tarde, no Llores. Tango, música. 2 págs. Autor: Alejandro Romero. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
525.125 — Ya es Tarde, no Llores. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romero. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
525.126 — Orientación Radical. Quincenal. Castell. Director-propietario: Roberto Francisco Giraudo. Puán (Bs. As.), 12|5|56. 400 ejemp. $ 2. Arg.
525.132 — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de Holanda. Director: Juan Van As. Bs. As., mayo-junio 1956. 14.000 ejemp. Arg.
525.142 — El Socialista. Quincenal. Castell. Prop.: Federación Socialista Chaqueña. Director: Jacobo Finkelstein. Resistencia (Chaco), 24|3|56. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.
525.145 — Método de Acordeón a Piano. Música. 27 págs. Autores: Milanesi-Aira. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 18|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.
525.147 — La Vendimiera. Cueca. música. 2 págs. Autor: Luis Lagos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|5|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
525.148 — La Vendimiera. Cueca, letra. 2 págs. Autor: Luis Lagos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|5|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
525.153 — Memorias de una Maga. 1 vol. 194 págs. Castell. Autora: Delia Kamia. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: Edic. Meridión. Bs. As., 4|6|56. 3.000 ejemp. $ 18. Argentina.
525.158 — Todo es Amor. Marcha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Angel Ferrari. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edic. Music. América. Bs. As., 24|5|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.159 — Soñaré. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Angel Ferrari. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 24|5|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.160 — Todo es Amor. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Armando A. Busto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 24|5|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.161 — Soñaré. Fox trot. música. 2 págs. Autor: Armando A. Busto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 24|5|56. 1000 ejemp. $ 5. Arg.
525.162 — Morena (Preta). Zamba, música. 2 págs. Autores: Ruddy y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
525.163 — Dulce Amor. Fox trot. música. 2 págs. Autores: Rudy y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
525.164 — Grand Hotel. Semanal. Italiano. Prop.: Casa Editrice Universo S. R. L. Director: F. M. Maccio. Milán (Italia), 17|3|56. 4.000 ejemp. $ 5. Extranjera.
525.165 — Visto. Semanal. Italiano. Prop.: Alda Palazzi. Director: Umberto Melani. Milán (Italia), 24|3|56. 1.000 ejemp. Extranjera.
525.166 — Cimientos. Mensual. Castell. Director-propietario: Josefina Muñoz. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 5. Argentina.
525.174 — El Despertar. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 10|5|56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.
525.175 — El Despertar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 10|5|56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.
525.176 — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Director: Emilio F. Ballardini. Bs. As., marzo-abril 1956. 7.500 ejemp. $ 2.50. Arg.
525.177 — Del Mago al Burócrata. 1 vol. 116 págs. Castell. Autor: Roger Labrousse. Imp.: Tall. Gráf. Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 25|11|55. 3.000 ejemp. $ 212. Arg.
525.178 — ¿Tuvimos Maestros en Nuestra América? 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Luis Alberto Sánchez. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15|2|56. 3.000 ejemp. $ 25. Arg.
525.181 — Reforma Universitaria y Cultura Nacional. 1 vol. 179 págs. Castell. Autor: Gabriel del Mazo. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 10|11|55. 5.000 ejemp. $ 20. Arg.
525.182 — Freud, Jung y Adler. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Marcos Victoria. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 18|11|55. 3.000 ejemp. $ 12. Arg.
525.183 — Cuentos Breves y Extraordinarios. 1 vol. 211 págs. Castell. Autores: J. L. Borges y A. Bioy Casares. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 25|11|55. 3.000 ejemp. $ 12. Arg.
525.184 — Nuevo Aspecto del Comercio en el Río de la Plata. 1 vol. 190 págs. Castell. Autor: Manuel José de Lavardén. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 28|11|55. 3.000 ejemp. $ 30. Arg.
525.185 — Petróleo y Política. 1 vol. 404 págs. Castell. Autor: Arturo Frondizi. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A.

Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 2|5|56. 5.000 ejemp. $ 50. Arg. Reimpresión.

525.186 — El Estado y el Desarrollo Económico. 1 vol. 191 págs. Castell. Autor: Aldo Ferrer. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15|2|56. 3.000 ejemp. $ 30. Arg.

525.187 — Escuchemos Ahora a los Poetas. 1 vol. 317 págs. Castell. Autor: Ernesto Sammartino. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 15|2|56. 3.000 ejemp. $ 35. Arg.

e.2|1-Nº 3.536-v.15|1|57

### 6 DE JUNIO DE 1956

525.329 — La voz de Colón. — Diario. Castell. — Prop.: Abraham José Cardosi. — Colón (Bs. As.) junio a diciembre 1954. — 900 ejemp. — $ 0,20. (Argentina).

525.330 — La voz de Colón. — Diario. Castell. — Prop.: Abraham José Cardosi. — Colón (Bs. As.) enero a agosto 1955. — 900 ejemp. — $ 0,20. (Arg.).

525.331 — Sancor. — Mensual. Castell. — Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". — Sunchales (Sta. Fe), mayo 1956. — 15.100 ejemp. (Argentina).

525.332 — Vida escolar. — Mensual. Castell. — Edit. Edit.: Vida. — Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. — Abril 1956. 10.000 ejemp. — $ 2.—. (Argentina).

525.333 — Campo misionero. — Mensual. Castell. — Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. — Bs. As., junio 1956. — 3.305 ejemp. — $ 2.— (Arg).

525.334 — El fraternal. — Mensual. Castell. — Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. — Bs. As., mayo 1956. — 600 ejemp. (Argentina).

525.335 — El Clarín. — Semanal. Castell. — Prop.: Pedro M. De Nigris. — Chacabuco (Bs. As.), mayo 1956. — 600 ejemp. $ 0.80. (Arg.).

525.336 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal. Castell-holandés. Prop.: J. F. Schadee. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 45 anuales. (Arg.).

525.337 — Boletín Parroquial San Roque. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe, mayo 1956. 500 ejemplares. (Arg.).

525.338 — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro (Bs. As.), mayo 1956. 400 ejs. $ 0.40. (Arg.).

525.339 — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejs. $ 1.—. (Arg.).

525.340 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.), mayo 1956. 150 ejs. $ 0.40. (Arg.).

525.341 — La Revista Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), mayo 1956. 1.360 ejemplares. $ 0,50. (Arg.).

525.342 — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

525.343 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margis. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 1. (Arg.).

525.344 — El Ciudadano. Semanal Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), mayo 1956. 1.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

525.345 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Santa Fe), junio 1956. 7.300 ejs. (Arg.).

525.346 — Esso Noticias. Mensual. Castell. Prop.: Esso S.A.P.A. Bs. As., mayo 1956. 6.500 ejs. (Arg.).

525.347 — Tamet. Bimestral: Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., marzo-abril 1956. 7.050 ejs. (Arg.).

525.348 — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

525.349 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editora SRL. Tucumán, mayo 1956. 100.000 ejs. $ 0,80. (Arg.).

525.350 — Arrivederci, Roma. Beguine. 2 págs. Letra en italiano: Garinei y Giovannini. Vers. castell.: Vera Cruz. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 20|3|56. 500 ejs. (Arg.).

525.351 — Arrivederci, Roma. Beguine, música. 2 págs. Autor: Renato Rascel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 20|3|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.)

525.352 — Provincia del Chaco. Vals, música. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 22|3|56. 500 ejs. $ 4.

525.353 — Cinco piezas infantiles. 1 foll. 10 págs. Música. Autor: M. Camargo Guarnieri. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 1.000 ejs. $ 10.—.

525.354 — Vidala a la Virgen Generala. Música. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 500 ejs. $ 4.—.

525.355 — Vidala a la Virgen Generala. Letra. 2 págs. Autor: Amancio González Paz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 500 ejs. $ 4.

525.356 — Olas del Danubio. Vals, música. 2 págs. Autor: J. Ivanovici. Transcripción para guitarra. C. Bono. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 11|1|56. 500 ejs. $ 4.—. (Arg.).

525.357 — Mentiroso. Choro, música. 2 págs. Autor: Antonio Rago. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As., 20|3|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

525.358 — Mentiroso. Choro, letra. 2 págs. Autor: Antonio Rago. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. S. A. Bs. As., 20|3|56. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

525.359 — Barcarola. Op. 60. Música. 11 págs. Autor: F. Chopin. Revisión: Attilio Brugnoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Buenos As., 13|3|56. 1.000 ejs. $ 6.

525.360 — Seis imitaciones, a 3 voces, música. 13 págs. Autor: José M. Mariani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|4|56. 1 000 ejs. $ 11.

525.361 — Antología Pianística. Tomo 3º. música. 18 págs. Autores: M. Clementi, I. Albéniz y otro. Compilación: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Buenos As., 5|4|56. 1.000 ejs. $ 12.—. (Arg.).

525.362 — Curso Teórico Práctico de Armonía. Música. 195 págs. Autor: Do Nardis. Traduc. de: Humberto De Nito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 27|3|56. 1.000 ejs. $ 90. (Arg.).

525.363 — Resumen de Teoría Musical. 80 págs. Autor: Ettore Pozzoli. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 1.000 ejs. $ 25. (Arg.).

525.372 — Nuestro Amor. Beguin, letra. 2 págs. Autores: Reynaldo A. Violi y Luciano Yannizzotto. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores: Bs. As., 25|5|56. 100 ejs. $ 2.

525.373 — Nuestro Amor. Beguin, música. 2 págs. Autores: Reynaldo A. Violi y Luciano Iannizzotti. Imp. y Edit.: Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|5|56. 100 ejs. $ 2.

525.385 — Malva y Pampa. Ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Rubén Escóbar. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 26|3|56. 500 ejs. $ 3 — (Arg.).

525.386 — Malva y Pampa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Juan Mateo Collino. Imp.: Edit.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 26|3|56. 500 ejs. $ 3. (Argentina).

525.387 — Mi Primer Vals. Vals, música. 2 págs. Autor: Jorge Pedro Reindl. Imp.: Conserv. Music. Banfield. Edit.: El Autor. Bs. As., junio 1956. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

525.416 — Santos Braulio, Pelador, Tucumano de mi Flor. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 12 páginas. Autor: Chana Breijo. Parque G. Espectáculos. Tucumán, 26|3|56. (Arg.).

525.417 — Solera Andaluza. 1 foll. mecanograf. 11 págs. Autores: Trinidad Ginard y Miguel Cuthberd Díaz. Teatro la Comedia. Rosario (Sta. Fe), 11|5|56. (Arg.).

525.418. — Rosa Marina, La Madrecita o Pobre Negro Charol. 3 actos. 1 foll. mecanógraf., 48 págs., castell. — Autor: Juan Carlos Chiappe. Cine Orión. Dorrego (Mendoza). 2|4|56. (Arg.).

525.419 — Fiesta de toros. 1 foll. mecanógraf. 12 págs. castell. Autores: Trinidad Ginard y Miguel Cuthbert Díaz. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe), 11|5|56. (Arg.).

525.420. — El Sol de la Gloria. 1 foll. mecanógraf. 9 págs. castell. Autor: Francisco N. Espósito. Club Atlético Lanús (Bs. Aires). 25|5|56. (Arg.).

525.421. — Extraño Equipaje. 1 foll. mecanógraf. 60 págs. castell. Autora: Maruja Gil Quesada. Teatro Lasalle. Bs. Aires, 23|5|56. (Arg.).

525.446. — No te vengas a avivar. Tango-música. 2 págs. Autores: Oscar Raymond y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 4.

525.447. — No te vengas a avivar. Tango-letra. 2 págs. Autores: Oscar Raymond y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 4.—.

525.450. — Una visita a los últimos indios que quedan en Tierra del Fuego. 1 foll. 8 págs. castell. Autor: Hipólito Solari Yrigoyen. Imp.: La Razón. Edit. El Autor. Bs. As., 31|5|56. 200 ejemp. (Arg.).

535.465. — Fango y Cielo. Tango-música. 2 págs. Autor: Horacio Montana. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 50 ejempl. $ 4.— (Arg.).

525.466. — Fango y Cielo. Tango-letra. 2 págs. Autor: José Antonio Ortega. — Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 50 ejempl. $ 4.—. (Arg.).

525.472. — Vida de Israel. Mensual, castell. Prop.: David Pinkus. Director: Natán Lerner. Bs. As., marzo-abril 1956. 3.500 ejempl. $ 3.—. (Arg.).

525.474. — Vamos María, Vamos. Samba-letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).

525.475. — Vamos María, Vamos. Samba-música. 2 págs. Autores: Sararaca y Vicente Paiva. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.—. (Arg.).

525.476. — Vamos María, Vamos. Letra en portugués. 2 págs. Autores: Sararaca y Vicente Paiva. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).

525.477. — Vai, Vai, Amor. Samba-música. 2 págs. Autores: A. Macedo, Zeda Zilda, Zilda y A. Borges. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edit. E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.— (Arg.).

525.478. — Vai, Vai, Amor. Samba-letra en portugués. 2 págs. Autores: A. Macedo, Zeda Silda, Zilda y A. Borges. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.—. (Argentina).

525.479. — Vai, Vai, Amor. — Samba-letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp. Russo y Cía. Edit.: Edit. E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.—. (Arg.).

525.482. — Técnica e Industria. Mensual. castell. Propietario-Director: Dante R. Marchesottia. Bs. As., abril 1956. 3.500 ejemp. $ 6.—. (Arg.).

525.483. — Faz "A" y "Faz "B": Hora de ensueño y danza. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Arthur Murray. Disco Capitol Nº T1641. Bs. As., mayo 1956. 150 ejempl. $ 121.— (Arg.).

525.484. — Faz "A": Los cuatro temperamentos. Música: Hindemith. — Faz "B": Concierto en do menor. Música: Shostakovich. Intérp.: Félix Slatkin, Victor Aller y la orq. "Concert Arts". Disco Capitol Nº P-8.230. Bs. As., mayo 1956. 100 ejempl. $ 121.— (Arg.).

525.485. — Faz "A" y "B": Eras como la flor. Un remordimiento y otros. — Letra y músicas: Varios. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Típica. Disco Pampa Nº L.R.S.-15.031. Bs. As., junio 1956. 100 ejempl. $ 66.50. (Arg.).

525.486. — Faz "A": Sonata para piano en si bemol mayor K. 281. — Sonata para piano en re mayor K. 511. — Faz "B": Sonata para piano en la mayor, K. 331. — Fantasía para piano en re menor K. 397. — Músicas: Mozart. Intérp.: Lili Kraus. — Disco Discophiles Français. Nº DFA-537. Bs. As., octubre 1955. 150 ejempl. $ 121.50. (Arg.).

525.487. — Faz "A". Sonata para piano en mi menor. Op. 90 Nº 27. Sonata para piano en mi bemol mayor, Op. 81 Nº 26. Faz "B": Sonata para piano en mi mayor, Op. 101, Nº 28. — Sonata para piano en sol mayor, Op. 79, Nº 25. Músicas: Beethoven. Intérp.: Ives Nat. solo de piano. Disco Discophiles Français Nº DFA-534. Bs. As., septiembre 1955. 150 ejempl. $ 121.50 (Arg.).

525.488. — Faz "A" y "B": Variedades May. Músicas: Anónimos. Intérp.: Billy May y su Orq. Disco Capitol Nº T-562. Bs. As., agosto 1955. 600 ejempl. $ 121. (Arg.).

525.489. — Faz "A". Preludio OP. 28 Nº 4 en mi menor. Vals Op. 69 Nº 1 en la mayor y otras. Músicas: Chopin-Ravel. Faz "B": Arabesque Nº 1. La plus que lente. Clair de lune. Música: Debussy. Intérp.: Paul Weston y su Orq. Disco Capitol Nº H.-184. Bs. As., febrero 1956. 200 ejempl. $ 94.50. (Arg.).

525.490. — Faz "A" y "B". Sinfonía para instrumentos de viento. Músicas: Ricardo Strauss. Intérp.: Karl Haas y la Orq. Baroque de Londres. Disco Parlophone Nº LRC-68004. Bs. As., abril 1956. 100 ejempl. $ 121.50. (Arg.).

525.491. — Faz "A" y "B". — Vida y música de Benny Goodman. Músicas: Anónimo. Intérp.: Benny Goodman con Harry James y otros. Disco Capitol Nº S-706. Bs. As., mayo 1956. 500 ejempl. $ 121.—. (Arg.).

525.492. — Faz "A": Silencio. Letra y música: Le Pera - Gardel. — Faz "B": Con las manos vacías. Letra: Roberto Vallejos. Música: Eugenio Majul Intérp.: Alberto Morán con acomp. de orq. Disco Pampa Nº PM-14.151. Bs. As., abril 1956. 4.500 ejempl. $ 15.50.

525.493. — Faz "A": La cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz "B": La Firmeza. Letra y música: Gilardo Gilardi. Intérp.: Jean Duval, solo de órgano. Disco Parlophone Nº S-43.124. Bs. As., mayo 1956. 800 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

525.494. — Faz "A": Este corazón. Letra y música: José Canet. — Faz "B": Autocaricatura. Letra: Alberto H. Acuña. Música: Enrique Dizeo. Intérp.: Jorge Vidal con acomp. de guitarras; Disco Pampa Nº PM-14.147. Bs. As., mayo 1956. 750 ejempl. $ 15.50. (Arg.).

525.495. — Faz "A": Cromáticas. Música: Aquiles Roggero. — Faz "B": Canaro. Música: José Martínez. Intérp.: Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa Nº P-1.223. Bs. As., mayo 1956. 200 ej. $ 13.— (Arg.).

525.496. — Faz "A": Al trote por la ribera. Música: Cobb. — Faz "B". Agitalo y quiébralo. Música: Clark-Louchina. Intérp.: Humphrey Littelton y su banda. Disco Parlophone Nº PN-44.121. Bs. As., mayo 1956. 100 ejempl. $ 17.— (Arg.).

525.497. — Faz "A": Swing 41. — Faz "B": Swing 42. Músicas: Django Reinhardt. Intérp.: El autor. Disco Parlophone Nº PN-44.119. Bs. As., mayo 1956. 150 ejempl. $ 17.—. (Arg.).

525.498. — Faz "A": Siempre. Letra y música: Berlin. — Faz "B": No hay amor más grande. — Música Jones-Symes. Intérp.: Bille May y su Orq. Disco Capitol Nº 353.312. — Bs. As., mayo 1956. — 850 ejempl. $ 17.—. (Arg.).

525.499. — Faz "A": Esclavas blancas. Letra y música: Horacio Pettorosi. — Faz "B": Viejo Smoking. Letra: Guillermo O. Barbieri. Música: Esteban Celedonio Flores. — Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.146. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 15.50.

525.500. — Faz "A": Bimbo. Letra: Morris. Música: Morris. — Faz "B": Muchacho, qué chica conquistaste. Letra: Glover. Música: Weismantel. Intérp. Ruby Wright con acomp. de orq. Disco Parlophone Nº PN-44.115. Bs. As., abril 1956. 100 ejempl. $ 18.—. (Arg.)

525.501. — Faz "A": Cantando se van las penas. Letra y música: Víctor Hugo Díaz y Shulo. — Faz "B": La novia del Paraná. Letra y música: Osvaldo Sosa Cordero. Intérp.: María Teresa Márquez y Dúo Laine-Cuello. Disco Pampa Nº PM-17.135. Bs. As., abril 1956. 600 ejempl. $ 16.50. (Arg.).

525.504 — Correntinita. Polca correntina, letra. 2 págs. Autor: Raúl Gallino de Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. Bs. As., 5|6|56. 250 ejempl. $ 4.—. (Arg.).

525.505. — Correntinita. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Raúl Gallino de Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. Bs. As., 5|6|56. 250 ej. $ 4.—. (Arg.).

525.510. — Anales Argentinos de Medicina. Trimestral. castell. Director-Propietario: César Augusto Cabral. Bs. As., 26|3|56. 2.000 ejempl. $ 25.—. (Arg.).

525.519. — El brillar de las estrellas. Vals-música. 2 págs. Autor: Celestino Marmiroli. Imp.: Estrada y Cía. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 1.000 ejempl. (Arg.).

525.520. — El brillar de las estrellas. Vals-letra. 2 págs. Autor: Celestino Marmiroli. Imp.: Estrada y Cía.. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 1.000 ejempl. (Arg.).

e.2|1-Nº 3.537-v.15|1|57

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## Ministerio de Hacienda

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

**Local de ventas e informes:**
**Defensa 130. 3er. piso**

Pampa Nº 2654 y Amenábar Nº 1730: Casa en el estado en que se encuentre con la siguiente distribución: Planta baja: portón de entrada, jardín, hall con escalera a altos, tres salones, escritorio, un local para depósito, cocina, galería cerrada, toilette, una habitación, local exposición, un local con cuatro w. c., garage, galpón taller y piecita. — Sotano: un local para depósito o taller. — Entrepiso: galería cerrada, dos piezas y dos locales para taller. — Planta alta: hall, cuatro habitaciones y pieza chica. — En terreno compuesto por dos fracciones unidas en su contrafrente: Fracción a): 24,60m. de frente al N. O., 49,40m. al N. E., luego hacia el N. O. 2m., luego al S. E. 3,50m., 21.19m. en el contrafrente, luego hacia el N. O., 8,66m., luego hacia el N. E. 2,03m., y hacia el N. O. 44,24m. — Fracción b): 12m. de frente al N. E., 42m. en el S. E., 14m. en el S. O., luego hacia el N. E. 3m., luego hacia el S. E., 2m. y luego hacia el N. E. 39m. — Superficie aproximada: 1.770m2. — El 16 de enero de 1957, a las 15, en su local de ventas. Base $ 526.200. Hipoteca $ 420.000. Deuda $ 369.204,66. Nº Hº 4.946.303. Nº Bco. 852. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.26|12|56-Nº L-7.233-v.4|1|57

### VIVIENDAS EN EL BARRIO DE LA BOCA

**CONCURSO DE ANTEPROYECTOS**

Llámase a concurso de Anteproyectos para la construcción del edificio para viviendas a levantarse en el terreno ubicado en la calle Pedro de Mendoza entre Martín Rodríguez y Palos, Capital Federal.

Los anteproyectos serán recibidos por el Asesor del Concurso, en las oficinas del Banco ubicadas en San Juan 250, Capital, el día 28 de febrero de 1957, desde las 16 hasta las 18,30 horas.

Podrán tomar parte en este concurso los arquitectos e ingenieros civiles con título expedido o revalidado por Universidad Nacional, e inscripto en el respectivo Consejo Profesional.

Las bases del concurso podrán retirarse en la Capital Federal en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Alsina 363 y en el interior del país, en todas las sucursales y delegaciones del Banco.

e.20|12|56-Nº 7.183-v.10|1|57

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don CIRILO URIBE, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de m$n. 6.297.13 importe correspondiente al cargo formulado por Resolución Nº 1137|56 Causa Fiscal Nº 230|56

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación.

e.20|12|56-Nº 7.196-v.4|1|57

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio de Educación y Justicia

### ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**Licitación Pública Nº 1 - Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la impresión de un volumen de Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. La tirada será de 500 ejemplares de 30 pliegos de 16 páginas, aproximadamente. Composición a dos columnas; cuerpos: diez, doce, y bastardillas. Formato: 6 x 18. Papel: obra primero. Precio por pliego: incluso encuadernación, faja, y tarjeta de remisión. Precio por tiradas aparte (separadas) de 100 y 200 ejemplares. — Apertura de las propuestas: 14 de enero, a las 11 y 30, en Av. Figueroa Alcorta 2263. — Carlos Saavedra Lamas, presidente. — Enrique Ruiz Guiñazú, Director de publicaciones.

e.2|1-Nº L. 7.255-v.7|1|57

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

**Expediente Nº 63.301|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 85|57 para el día 14 del mes de enero de 1957 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Infantil Nº 4 (Catamarca) y durante el año 1957

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección de Higiene y Medicina Infantil, Ayacucho 1037, Capital.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén, pan, carne, papas, huevos, leche de vaca, leña, carbón, etc.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.2|1-Nº L. 9.874-v.8|1|57

**DIRECCION REGIONAL DE SANIDAD DEL NORESTE**

**Expediente Nº 93.441|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 81|957, para el día 23 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Regional de Sanidad del Noreste, Resistencia (Chaco) y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en 9 de Julio 1099, Resistencia (Chaco).

Las necesidades se refieren a: drogas y medicamentos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L. 9.769-v.15|1|57

**Expediente Nº 22.083|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 80|57 para el día 14 del mes de enero de 1957 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Intendencia General y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a uniformes y equipos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.2|1-Nº L. 9.770-v.8|1|57

**HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"**

**SANTA ROSA 1564**

**CORDOBA**

**Licitación Pública**

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de enero de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, durante el año 1957, de drogas, inyectables, artículos de limpieza, etc. etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba) todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Córdoba, diciembre 24 de 1956. — Contador: Juan A. Larisgoitia, administrador.

e.2|1-Nº L. 9.968-v.15|1|57

## Ministerio de Comunicaciones

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 1|957**

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (para Dirección Técnica, año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de enero de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|1-Nº L-5-v.8|1|57

## Ministerio de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

**Expediente Nº 19.933|56**

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles y camionetas rurales, último modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1957 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|1-Nº L. 10.057-v.15|1|57

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

**Plan de emergencia - Viviendas transitoria. - Barrio Nº 1 - Integración Centro Cívico**

Llámase a Licitación Pública Nº 615 para el día 5 de febrero de 1957, a las 17 horas, para la construcción de los edificios que comprenden la integración del centro cívico del Barrio Nº 1 (Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias) ubicado en la calle Camilo Torres y Avenida Cobo, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 8.343.867,29 m|n., descompuesto en la siguiente forma:

| | m$n. |
|---|---|
| Escuela | 2.271.661.87 |
| Gimnasio-Confitería | 3.488.256.38 |
| Destacamento Policía | 335.721.65 |
| Instituto Social Formativo | 905.548.62 |
| Jardín de Infantes | 745.018.77 |
| Veredas y Senderos | 597.660.00 |
| | 8.343.867.29 |

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 300.— m|n. por las cláusulas particulares y planos.

e.2|1-Nº L. 10.014-v.15|1|57

## Ministerio de Comercio e Industria

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública**

Pliego Nº 3.516: Reparación y pintura de cilindros de gas licuado de petróleo. Apert. 10|1, 10, hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.2|1-Nº L. 10.071-v.8|1|57

## Ministerio de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 hasta el 10 de enero de 1957, 16.30 horas, provisión material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital Federal.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.2|1-Nº L-9-v.8|1|57

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

LICITACION PUBLICA

Hipoclorito de calcio. — Expedientes: 7394|1956 y agregado 32539|956. 6|3|1957, a las 15, Charcas 1840.

e.2|1-Nº L-8-v 15|1|57

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de pintado de la carpintería metálica, herrería y cortinas de enrollar que dan al exterior del edificio de la Casa Central de esta Administración General, $ 198.136. — Presentación propuestas: 14 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 9.888-v.8|1|57

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó-Berutti, 2ª sección, Km. 25, Km. 50,413, $ 11.450.929.20. — Presentación propuestas: 25 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 9.871-v.22|1|57

Licitación pública de las obras del puente s|calle Sucre en Ramas 1 y 4, Acceso Norte a la Capital Federal (Ramal a Tigre), $ 2.373.990. — Presentación propuestas: 23 de enero, a las 15 horas, en al Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 9.872-v.22|1|57

## Ministerio de Transportes

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**

LICITACIONES PUBLICAS

F. 5518: Cilindros completos, pliego m$n. 40, ap. 21|1|57, 9 hs. — G. 864: Tuercas de acero. Pliego m$n. 10. Ap. 22|1|57, 9 hs. — G. 865: Colchones de material aislante, para forrar calderas. Pliego m$n. 100. Ap. 23|1|57, 9 hs. — G. I. 866: Aparatos control trenes y accesorios; alternativa material a importar. Pliego m$n. 10. Ap. 20|2|57, 9 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.2|1-Nº L-13-v.15|1|57

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**

LICITACIONES PUBLICAS

25 enero 1957, 15 hs., confección sobretodos y sacos de abrigo, O. C. 58|56, Ax. 35; 28 enero 1957, 9 hs., botas de goma, O. C. 58|56, Ax. 41; 28 enero 1957, 11 hs., guinche móvil de 7 Tn., O. C. 43|55, Ax. 1; 1º febrero 1957, 9 hs., pino Brasil aserrada, O. C. 71|56, Ax.2; 4 febrero 1957, 11 hs., acero en barras, O. C. 3|56, Ax. 36; 4 febrero 1957, 12 hs., tejido de alambre, O. C. 36|56, Ax. 12; 5 febrero 1957, 10 hs., caños de cobre, O. C. 22|56, Ax. 21; 5 febrero 1957, 11 hs., acero en barras, O. C. 3|56, Ax. 37; 5 febrero 1957, 12 hs., chapas de zinc y Hº galvanizado, O. C. 19|56, Ax. 2; 6 febrero 1957, 9 hs., alambre de hierro galvanizado, O. C. 36|56, Ax. 13; 6 febrero 1957, 10 hs., chapas de plomo, O. C. 1|56, Ax. 6; 6 febrero 1957, 11 hs., cerillas, llaves varias y exclusas de bronce, O. C. 12|56, Ax. 25; 6 febrero 1957, 12 hs., pinturas sintéticas, O. C. 5|56, Ax. 8; 8 febrero 1957, 9 hs., sierras sin fin, O. C. 11|56; 8 febrero 1957, 10 hs., desinfectante acaroina, O. C. 23|56, Ax. 9; 8 febrero 1957, 11 hs., clavos comunes y para techos, O. C. 2|56, Ax. 23; 8 febrero 1957, 12 hs., equipos para alumbrado de coches ferroviarios, O. C. 52|56, Ax. 59; 11 febrero 1957, 9 hs., aceros especiales, O. C. 17|56, Ax. 24; 11 febrero 1957, 10 hs., vidrios con inserción metálica, O. C. 9|56, Ax. 12. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.2|1-Nº L-15-v.15|1|57

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas, que la Licitación Pública Nº 19329|56 que debía realizarse el 21|12|56, a las 15 horas, por modificación galpón locomotoras y reconstrucción nave para alistamiento locomotoras Diesel Eléctricas en Estación Boulogne Sur Mer (Pcia. Bs. As.), ha sido diferida para el día 29 de enero de 1957, a las 12 horas. — La Administración.

e.2|1-Nº L-14-v.8|1|57

## Ministerio de Ejército

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES. — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS**

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963

LICITACIONES PUBLICAS

9|1|57 — Nº 1|57 a las 8.00, por máquinas automáticas de soldadura por arco sumergido: polvo de soldar y alambre de aporte.

9|1|57 — Nº 2|57 a las 8.15 por elementos para pirotecnia (fulminantes, vainas de aluminio, proyectil de aluminio, tapones de corcho, bolsas papel celofán, bióxido de manganeso, guante de goma, pinceles, etc.)

9|1|57 — Nº 3|57 a las 8.30 por transporte de materiales varios.

9|1|57 — Nº 4|57 a las 8.45 por espirales de acero galvanizado.

9|1|57 — Nº 5|57 a las 9 por nitrato de amonio, nitrato de plomo, pólvora negra.

12|1|57 — Nº 6|57 a las 8.00 por repuestos para tractor Caterpillar D-8.

12|1|57 — Nº 7|57 a las 8.15 por repuestos para tractores Caterpillar y repuestos para motores Ingersoll-Rand.

17|1|57 — Nº 8|57 a las 8.00 por máquinas de puntear.

17|1|57 — Nº 9|57 a las 8.15 por motoniveladora accionada con motor Diesel.

17|1|57 — Nº 10|57 a las 8.30 por maderas (terciada de cedro, cedro).

17|1|57 — Nº 11|57 a las 8.45 por azufre.

Por el detalle de los artículos a adquirir así como por el pliego de condiciones y pagaré dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.2|1-Nº L. 9.973-v8|1|57

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

Azopardo 250 — Capital

**Licitación Pública Nº 8 para el día 10 de enero de 1957**

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 10.40. — Contratación del abono mensual para limpieza, lubricación y conservación durante el año 1957 de máquinas de escribir pertenecientes a la Dirección General de Ingenieros, Depósito de Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|1-Nº L. 9.844-v.8|1|57

# ANTERIORES

## Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**DIRECCION DE SUMINISTROS**

**Licitación Pública Nº 24**

**Expediente Nº 70.193|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 18 de enero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición o alquiler de un equipo mecánico de contabilidad a base de tarjetas perforadas, con sus elementos complementarios, tarjetas, papelería y servicios técnicos.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia - Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán adquirirse en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio Nº 416 de esta ciudad, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 500 c|u. — El Director de Suministros.

e.31|12|56-Nº L-7.263-v.17|1|57

**PROVINCIA DEL CHACO**

**Licitación Pública Nº 22**

**Expediente Nº 121.207|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 8 de enero de 1957 a las 9 horas, para la adquisición de materiales eléctricos para radiocomunicaciones de esta Provincia.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán retirar en esta Dirección de 7 a 12 horas, todos los días hábiles. — El Director de Suministros.

e.27|12|56-Nº L-7.216-v.7|1|57

**MUNICIPALIDAD DE RAWSON CHUBUT**

**Licitación Pública**

Llámase a licitación pública por diez días para adquirir en compra a la Municipalidad de un motor "Koerting" 28 H. P., corriente continua, con su correspondiente dinamo y demás accesorios, con base de Veinticinco mil pesos moneda nacional, al contado.

Las propuestas deberán dirigirse a la Comisionada Municipal antes del dos de enero de 1957, fecha en que se abrirán las mismas, debiendo contener en los sobres la leyenda "Propuesta Motor" — Rawson, diciembre 11 de 1956. — Nicolás T. Martínez, secretario.

e.18|12|56-Nº L.7.163 - v.2|1|57

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 11 de enero de 1957, a las 12.30 horas, con el objeto de contratar

la provisión de café, azúcar en pancitos, té, yerba, leche, pan y factura, destinada al consumo del personal de este Ministerio durante un período de cuatro meses.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Avda. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 5º - Oficina 510) en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.28|12|56-Nº L. 7.251-v.5|1|57

**CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN**
**Licitación Pública Nº 8|56**
(Expediente Nº 24.327|56)

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión y colocación de Columnas y Artefactos, con destino al alumbrado de diversas Avenidas Interiores del Casco Urbano de la Ciudad de San Juan.

**Presupuesto Oficial: $ 1.297.200.— moneda nacional. Precio del pliego de condiciones $ 150.00 m|nacional.**

**La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de enero del año 1957, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental "9 de Julio" primer piso; Avda. José Ignacio de la Roza esq. Jujuy, San Juan. Donde pueden solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego, personalmente o por correspondencia.**

**Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial, en efectivo, Bonos o Títulos Nacionales efectuado en el Banco de la Nación Argentina, o Aval Bancario, a la orden del señor Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, 17 de diciembre de 1956.**

e.26|12|56-Nº L. 7.236-v.2|1|57

## Ministerio de Educación y Justicia

**HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"**
**CORDOBA**
**Licitación Pública**

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de enero de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, durante el año 1957, de instrumental quirúrgico, jeringas, frascos, tubos, elementos de química y laboratorio, etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la administración del hospital (calle Santa Rosa 1564 - Córdoba) todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Córdoba, diciembre 7 de 1956. — Contador: Juan A. Larisgoitía, administrador.

e.18|12|56-Nº L. 7.155-v.3|1|57

**ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**
**Comisión Encargada de la Publicación del Cuerpo Documental del Almirante D. Guillermo Brown**
**Licitación Pública Nº 5. — Expediente Nº 7|ANH-CB|1956**

Llámase a licitación pública para la impresión del cuerpo documental del Almirante Brown en el centenario de su muerte. Tres tomos de 500 páginas cada uno. Texto en castellano y parte en inglés, con grabados en negro. Composición, papel, caja, etc. similar al volumen XXVI del "Boletín" de la Academia. Se imprimirán 2.500 ejemplares (100 encuadernados en tela) de cada tomo. Apertura de las propuestas el martes 22 de enero de 1957, a las 16, en San Martín 336, Capital Federal. — Ricardo Levene, presidente. — Rodolfo A. Muzzio, secretario.

e.28|12|56-Nº L. 7.252-v.11|1|57

## Ministerio de Trabajo y Previsión

**DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS**

Licitación Pública Nº 2|57, para el día 22 de enero de 1957, a las 10,00 horas.

Objeto: Adquisición de elementos para oficina, formularios, elementos de limpieza, menaje, género para el taller de confecciones, sellos azúcar molida y lámparas eléctricas.

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de enero, a las 10,00 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

**Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Orquídeas R. G. de Menéndez, Jefe División Licitaciones y Compras.**

e.24|12|56-Nº L-7.208-v.15|1|57

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

**DELEGACION COORDINADORA (EX-DIGESBAL)**
**Expediente Nº 78.620|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 87|957 **para el día 21 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las** necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar Saturnino E. Unzué en Mar del Plata y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Delegación sita en Paseo Colón 255 - 7º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, aves, huevos, carne, frutas, hielo, leche, pan, papas, pescado, verdura, etc.

**Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.**

e.28|12|56-Nº L. 7.253-v.11|1|57

## Ministerio de Ejército

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. — INSPECCION REGIONAL EN LA CAPITAL FEDERAL**
Avda. Bullrich 345
**Licitación Pública Nº 4**

Apertura 14 de enero de 1957, 11 hs.

**Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de revestimiento de plomo, con la colocación de los tacos de madera amurada en la pared y la aplicación de doble mano de pintura asfáltica en los muros y el revestimiento de las puertas de madera cara interior del local, de acuerdo al siguiente detalle:**

a) 166,40 m2. de revestimiento de
b) 54,00 m2. „ „ „
c) 55,20 m2. „ „ „

plomo con chapas de 3 mm. de espesor
„ „ „ „ 6 mm. „ „
„ „ 2 „ „ 10 mm. „ „

Dichos trabajos deben efectuarse en el Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich" calle Av. Luis María Campos 800 en esta Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich 345 el día 14 de enero de 1957 a las 11 horas.

Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 212.364,32. — Los legajos de las documentaciones pueden retirarse en el Servicio de Intendencia de la Inspección Regional en la Capital Federal, Avda. Bullrich 345, Capital Federal, T. E. 72-6802 todos los días hábiles de 7 a 13 horas, abonando m$n. 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada uno.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956.

e.26|12|56-Nº L. 7.227-v.2|1|57

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Departamento Construcciones e Instalaciones**
**Licitación Pública Nº 506|57 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "red de provisión de agua potable" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 1.846.582,95.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|12|56-Nº L-7.264-v.21|1|57

**Licitación Pública Nº 505|57 (DCI)**

Llámase **a licitación pública para contratar la "construcción de un depósito de productos terminados" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.**

**Apertura de propuestas:** 29 de enero de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 55.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 3.198.839,50.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|12|56-Nº L-7.265-v.21|1|57

**Licitación Pública Nº 503|57 (DCI)**

**Llámase a licitación pública para** contratar la "Construcción del Taller de Mantenimiento y Trefilación" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de febrero de 1957 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 4.079.124.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. **No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.**

**Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956.**

e.26|12|56-Nº L. 7.237-v.16|1|57

## Ministerio de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación para la provisión de 170.000 bolsas de tela de 25 x 30 cms. — Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. — **Apertura el 9 de enero de 1957** a las 16.30 horas. (BC. 96).

e.26|12|56-Nº L. 7.232-v.9|1|57

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expte. Nº 22.015/56**

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo para costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1957 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|56-Nº L-7.258-v.4|1|57

**Expte. Nº 21.115/56**

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y trapos embebedores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1957 a las 14,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|12|56-Nº L-7.259-v.2|1|57

**Expediente Nº 20.500|56**

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1957, a las 15,— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|12|56-Nº L-7.248-v.3|1|57

**Expediente Nº 21.966|56**

Llámase a licitación pública para la provisión de esencia de trementina (aguarrás vegetal).

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1957, a las 12.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|12|56-Nº L-7.247-v.3|1|57

Llámase a Licitación Pública número 227, referente a los trabajos de reacondicionamiento de obras sanitarias. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo número 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 17 de enero de 1957, a las 14.

e.27|12|56-Nº L-7.241-v.10|1|57

Llámase a licitación pública para la provisión de seis automóviles nuevos. (Expte. Nº 21.848-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1957 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12|56-Nº L-7.181-v.4|1|57

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 4.428 para el día 29 de enero de 1957 a las 16.30 horas, para la provisión de **nueve** (9) máquinas de contabilidad, con opción a un número mayor de unidades, hasta un total de quince (15), provistas de motor eléctrico c|a., monofásica de 220 V., con perforador automático (puncher paper tape recorder), y veintisiete (27) máquinas con opción a un mayor número, hasta un total de cuarenta y cinco (45) unidades, para control de cajeros, eléctricas c|a., monofásica de 220 V.

**Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División** Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

e.24|12|56-Nº L. 7.224-v.8|1|57

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 7|57**
**Expediente Nº 72.429|56**

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de enero, a las 13 horas, para la adquisición de 30.000 kilogramos de polvo bordelés.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|12|56-Nº L-7.261-v.7|1|57

**Licitación Pública Nº 9|57**
**Expediente Nº 14.902|56**

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero, a las 13 horas para la concesión de la explotación de los servicios de proveeduría (farmacia perfumería, óptica, comestibles, ropa menaje, etc.) para el personal de este ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|12|56-Nº L-7.267-v.14|1|57

## Ministerio de Comercio e Industria

**Licitación Pública Nº 374|56 (12 horas)**
**CONSTRUCCION DIQUE RIO ATUEL (Valle Grande)**

**Llámase a Licitación Pública número 374|56, para el día 23 de abril de 1957, a las 12,00 horas, para la construcción de un dique sobre el Río Atuel en Valle Grande (Mendoza), 30 km. agua abajo del dique el Nihuil y a 15 kilómetros de la Estación Balloffet del** F.C.N. San Martín, en una de las siguientes variantes: dique aliviado de hormigón simple, vertedero sobre el mismo y puente carretero, y obras accesorias, con presupuesto oficial de pesos 226.000.000 moneda nacional (Pliego GC. Nº 124), o dique de tierra, vertedero y su túnel de descarga y obras accesorias, con presupuesto oficial de m$n. 194.000.000 (Pliego GC. Nº 128). Las obras accesorias para ambas variantes son: toma para riego con casa de válvulas, túnel de conducción y canal aductor, toma para control hidráulica y tramo inicial del túnel en 100 m., campamento para Inspección, camino de acceso a las obras y proyecto, provisión y montaje de las compuertas de emergencia y de sus instalaciones electromecánicas y de las de la toma para riego.

Los pliegos de condiciones, cuyo valor es de m$n. 1.000.— para cada una de las variantes, podrán consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Cuyo, Av. San Martín 202, (Mendoza), todos los días de 12 a 16 horas. —

e.24|12|56-Nº L-7.213-v.8|1|57

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)**
**Licitación Pública Nº 382/56**
**Red de Riego Río Conlara 2ª Etapa (Provincia de San Luis)**

Llámase a Licitación Pública número 382/56, para el día 28 de febrero de 1957, a las 12 horas, para la construcción de las obras de regularización y mejoramiento del riego de la zona de Santa Rosa, Concarán y San Pablo, como parte integrante de la 2ª etapa de la red de riego Río Conlara (Provincia de San Luis) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de diez y ocho millones noventa mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 270, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Cuyo, Av. San Martín 202 (Mendoza), todos los días de 12 a 16 horas.

e.28|12|56-Nº L-7.257-v.11|1|57

Llámase a Licitación Pública Nº 373|56, para el día 4 de febrero de 1957, a las 12 horas, para la construcción de las Obras de Riego en el Valle Inferior del Río Limay (Neuquén), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Treinta y Cuatro Millones Setecientos Mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 350, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Central, Ing. Cipolletti, localidad de Cipolletti (Río Negro), de 12 a 15 horas.

e.20|12|56-Nº L-7.180-v.4|1|57



**Boletín Oficial**

**DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**SECRETARIA DE PRENSA**

**Dirección General del Boletín Oficial**
**Paraguay 773**


## Sumario

**"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947. Artículo 6º)"**

**EDICION DE 8 PAGINAS**

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES



**RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.**

**GAS DEL ESTADO**
**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 3.511: Renovación de techos en sala de generadores y retortas horizontales en ex-Usina Villa Rosas en Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Apertura 21|1, 10 hs. — Pliego Nº 3.512: Construcción de depósitos, casas, caminos, tinglados, etc., p|la nueva planta compresora de Cañadón Seco, Prov. Santa Cruz. Apert. 15|1, 11 hs. — Pliego Nº 3.514: Material Refractario (piezas y ladrillos especiales). Apert. 7|1, 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.26|12|56-Nº L.º 7.228-v.2|1|57

Llámase a Licitaciones Públicas, día 10-I-56, Nº 82, Cambios de vías, 16 horas; Nº 89, Cal. hierros, 16,30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.21|12|56-Nº L-7.201-v.7|1|57

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Licitaciones públicas locales en el interior**
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

15|1|57, a las 12.30 horas. — Pliego Nº M-106: Provisión de 6 electrobombas centrífugos para cargamento de petróleo, de 500 m3|hora de capacidad, y una presión de 15 kg.|cm2. para su utilización al sud del paralelo 42º.

18|1|57, a las 11.30 horas. — Pliego Nº 69: Mano de obra para la ampliación, en mampostería, del pabellón sanitario en el Yacimiento de Cañadón Seco.

21|1|57, a las 11.30 horas. — Pliego Nº 70: Instalación toma de tierra (masa) en tanques de almacenaje, en este Yacimiento. — Pliego y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.26|12|56-Nº L-7.226-v.2|1|57

8|1|57: 60.000 kgs. de ácido cresílico (CCCB-228), a las 12 horas. — 10|1|57: 600.000 litros de flúido etílico "Q", para etilización de motonaftas (CCCB-229), a las 12 horas. — 16|1|57: Borceguíes y zapatos (5069) a las 9.30 horas. — 17|1|57: Acueducto Río Tartagal-Vespucio (Salta), (5066), a las 10.30 horas. — 18|1|57: Camiones, tanques y dinamiteros (5065), a las 10 horas.

División Licitaciones, 17 diciembre de 1956.

e.20|12|56-Nº L-7.186-v.4|1|57

## Ministerio de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación Pública Nº 31**

Llámase a licitación hasta el día 15 de enero de 1957, a las 16 horas, para cambio de tapizados de telas y renovación de dorados y pinturas de sofáes, sillones y sillas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno, Presidencia de la Nación, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 247.300 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 20.— m|n. Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado. — Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

e.31|12|56-Nº L-7.262-v.14|1|57

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**Dirección de Suministros**

Llámase a Licitación Pública número 3.002, hasta el 7 de enero de 1957, 17,00 horas, provisión: caños de fibrocemento, bocas y válvulas para servicio contra incendio, transición, ramales y tapones terminales de hierro fundido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.27|12|56-Nº L-7.240-v.3|1|57

Llámase a Licitación Pública número 3.003, hasta 9 de enero 1957, 17,00 horas, provisión acero en barras laminado redondo A-37.

Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.27|12|56-Nº L-7.239-v.3|1|57

**Licitación Pública**

Provisión, transporte, montaje e instalación de maquinarias y aparatos varios. Expediente: 8.803|1956. 21|2|1957 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 15.000.— m|n.

e.21|12|56-Nº L-7.205-v.14|1|57

**Licitación Pública**

Equipo liviano para ensayos de terrenos. Expediente: 2.923|1954. 22|2|1957 a las 15,00. Charcas 1840.

e.21|12|56-Nº L-7.206-v.7|1|57

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública Nº 3.324, para la adquisición de elementos de oficina (año 1956), $ 80.000. Presentación propuestas: 8 de enero a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|12|56-Nº L-7.242-v.3|1|57

Licitación pública de las obras del edificio para sede del 7º Distrito (Santa Fe), Block "A" Oficinas, $ 7.806.909,17. — Presentación propuestas: 7 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|12|56-Nº L.7.073 - v.3|1|57

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Arroyo San Juan - San Ignacio y puente s/arroyo Yabebiry, m$n. 28.405.453,75 y Alternativa: m$n. 26.394.850,65. Presentación propuestas: 3 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|12|56-Nº L-7.057-v.2|1|57

Licitación pública de las obras del camino de Pilar - Pergamino, sección Km. 182.500, Km. 220.500, pesos 14.768.237,35. Presentación propuestas: 10 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|56-Nº L-7.150-v.8|1|57

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación Pública Nº 30**

Llámase a licitación hasta el día 8 de enero de 1957, a las 16 horas, para el cambio de los tapizados de cuero y renovación de lustrados y dorados de sofaes, sillones, sillas y cubiertas de carpetas de cuero de la mesa de la Sala de Acuerdos, por "ajuste alzado" en el edificio de la Casa de Gobierno - Presidencia de la Nación, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 141.250.— m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: m$n. 20.— m/n.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado. — Arq. Bartolomé M. Repetto, Director Nacional de Arquitectura.

e.28|12|56-Nº L-7.260-v.4|1|57

## Ministerio de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 7-P|57**

Nº 7-P|57, 4|1|57, a las 12. Por el alquiler de automotores varios, para prestar servicios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731 Capital Federal de 11.30 a 18.

e.26|12|56-Nº L-7.229-v.2|1|57

## Ministerio de Transportes

**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Aperturas 15|1|57: Pub. 223 - 8 hs. Provisión y montaje interruptores automáticos etc. continua, tensión servicio 550V., capacidad 2.000 Amp. Pliego $ 10.—. Pub. 224 - 9 hs. Impermeables y trajes impermeables. Pliego $ 10.—. Pub. 225 - 10 hs. Alambres cobre, aisladores porcelana, pernos, rectos hº gdo. Pliego $ 20.—. Pub. 227 - 11 hs. Tuercas acero dulce. Pliego $ 10.—.

Aperturas 22|1|57: Pub. 226 - 8 hs. Descarga carbón piedra Puertos Ibicuy y Zárate. Pliego $ 30.—. Pub. 228 - 9 hs. Acero dulce planchuelas y en chapas. Pliego $ 10.—. Priv. 603 - 9.30 hs. Alambre cobre para bobinas. Priv. 549 - 10 hs. Aislante tipo sindayo en planchas.

Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Federico Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.

e.27|12|56-Nº L-7.249-v.10|1|57

**FERROCARRIL GRAL. ROCA**
**Licitación Pública**

F. 5.515. — Suspensiones de acero y bujes para contrazapatas. — Pliego: m$n. 20.00. Apert. 16|1|57, 9 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 hs.

e.26|12|56-Nº L. 7.225-v.2|1|57

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**Departamento de Suministros**

Llámase a licitación pública para la provisión de "pinturas y barnices, varios". Expte. M. 57|5. Apertura 10|1|57, a las 9.30 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. (A partir del 2|1|57 de 9 a 11 horas).

e.21|12|56-Nº L-7.225-v.2|1|57
e.26|12|56-Nº L-7.230-v.9|1|57

**Licitaciones Públicas**

2 de enero 1957, 15 horas.: Paño azul para uniformes. O. C. 58|56 Ax. 44 — 10 de enero de 1957, 12 hs.: Plomo en lingotes. O. C. 6|56. Ax. 61. — 4 de febrero de 1957, 9 hs.: Cobre, latón y bronce laminados, O. C. 1|56, Ax. 5. — 5 de febrero de 1957, 9 hs.: Acero en barras, O. C. 3|56. Ax. 70. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.20|12|56-Nº L-7.188-v.4|1|57

**Licitaciones Públicas**

10 enero 1957 - 15.30 hs.: Cobre en lingotes O. C. 6|56 Ax. 60. — 14 enero 1957 - 15.30 hs.: Confección impermeables y trajes impermeables. O. C. 58|56. Ax. 29. — 16 enero 1957 - 15.30 hs.: Confección de gorras. O. C. 58|56. Ax. 36. — 31 enero 1957 - 10 hs.: Grúas de 5, 20 y 30 Tn. O. C. 43|55 Ax. 6. — 31 enero 1957 - 11 hs., Cadenas de hierro. O. C. 42|56 Ax. 3. — 31 enero 1957 - 12 hs.: Gatos p|vía. O. C. 43|56 Ax. 5. — 1º febrero 1957 - 10 hs.: Acero en perfiles. O. C. 3|56 Ax. 34. — 1º febrero 1957 - 11 hs.: Alambre de cobre pidevanado y conductores. O. C. 8|56 Ax. 54. — 1º febrero 1957 - 12 hs.: Pinceles. O. C. 30|56. Ax. 1. — 4 febrero 1957 - 10 hs.: Conductores eléctricos. O. C. 8|56 Ax. 44. — 13 febrero 1957 - 10 hs.: Acero super rápido. O. C. 17|56 Ax 23. — 13 febrero 1957 - 11 hs.: Cambios completos para vía. O. C. 48|56. Ax. 11. — 14 febrero 1957 - 10 hs.: Acero especial para elásticos. O. C. 17|56. Ax. 22. — 14 febrero 1957 - 11 hs.: Cuchillas para tornos de rueda O. C. 7|56. Ax. 48. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, oficina licitaciones. — La Administración.

e.18|12|56-Nº L-7.159-v.3|1|57

**Adquisición de Carbón de Piedra**

Llámase a Concurso de Precios por Expediente O. C. 15|56 Ax. 24, para la adquisición de hasta 470.000 tn. de carbón de piedra para locomotoras y hasta 30.000 tn. de carbón de piedra para calderas fijas. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Ferrocarril Gral. Belgrano, Avda. Maipú 4 Capital, el día 9 de enero de 1957 a las 13 horas, pudiendo ser consultados y adquiridos los pliegos respectivos, previo pago de su valor $ 100.—. — La Administración.

e.18|12|56-Nº L.7.164 - v.2|1|57

**FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**

Llámase a Licitación Pública Nº 383, para la provisión de: llantas para locomotoras y tenders. Apertura: 10 horas del 30|1|57. Nº 385, provisión de barras de conexión (material de vía). Apertura: 10.15 horas del 30|1|57. Nº 392, provisión de alambres y cables de cobre, varios tipos. Apertura: 10 horas del 31|1|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Nota: Licitación Pública Nº 383, se aceptan ofertas en moneda extranjera.

e.31|12|56-Nº L-7.266-v.14|1|57

Llámase a Licitación Pública Nº 378, Provisión: Secciones Positivas (para acumuladores). — Apert. 10.15 horas del día 18|1|47, Nº 394. Provisión: maquinarias eléctricas impresoras de boletos. — Apert. 10 horas del día 21|1|57. — Nº 380. Provisión: Señales completas (2 brazos). Apert. 10.15 horas del día 21|1|57. — Nº 396. Provisión: (Guardarropas) Armarios de chapas varios tipos y medidas. Apert. 10.15 horas del día 23|1|57. — Nº 381, Provisión: (Accesorios Locomotoras) Bielas, crucetas, etc. — Apert. 10 horas del día 23|1|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.26|12|56-Nº L-7.235-v.9|1|57